EVOLUCION Y CONCEPTOS IMPLICADOS EN LAS "CUENTAS DE ORDEN" DE LOS BANCOS

Humberto Mora Alvarez*

I. Introducción

El interés inicial en la elaboración de este trabajo radicaba, de una parte, en lograr una mejor comprensión de las operaciones bancarias registradas en la sección de "Cuentas de Orden" y, de otra, se intuía que por estar estas operaciones registradas fuera del balance, debían, de alguna manera, reportar algunas de las innovaciones financieras.

En este trabajo se busca satisfacer el primer propósito, y es, por tanto, de carácter netamente descriptivo; el segundo, es tratado en otro trabajo (1).

Los objetivos del trabajo son tres:

En primer lugar, se discute el criterio que parece se ha venido aplicando en la clasificación de algunas operaciones bancarias dentro de la sección "Cuentas de Orden" (2). A partir de una breve descripción de los diferentes rubros allí contenidos se propone una nueva clasificación en cinco grandes subgrupos a saber: "Garantías concedidas por el Banco", "Ventas de cartera y negociaciones de cartera", "Cupos de crédito concedidos y no utilizados", "Garantías recibidas por el banco" y "Otras cuentas contingentes y de registro".

En segundo lugar, se presenta una descripción estadística de la evolución de los grandes subgrupos y sus diferentes componentes. Se establece la importancia relativa de cada tipo de operación y se las compara con el comportamiento de las operaciones "tradicionales" de los bancos (3) a lo largo del tiempo.

Finalmente, sobre la base de los resultados obtenidos, se delimita el tipo de actividades cuya explicación amerita un trabajo aparte.

II. Criterios para la clasificación de las "Cuentas de Orden"

A. INTRODUCCION

Según el criterio de la Superintendencia Bancaria (4), las Cuentas de Orden ". . .son de presentación contable de mera información y en manera alguna afectan el patrimonio de las entidades o su situación económica y financiera. En este orden de ideas no forman parte del balance sino que su contabilización es de simple registro".

* El autor se benefició de los comentarios, sugerencias y enseñanzas de varias personas durante la elaboración de este trabajo. Así mismo, los comentarios y correcciones recibidas a un primer borrador fueron de gran utilidad. Mis agradecimientos a todos los que contribuyeron en estas diferentes etapas: Jairo Cortés, Olver Luis Bernal, Hernando Gómez, Santiago Herrera y Nadine Watson. La base de datos que aquí se utiliza fue suministrada por Marta Misas y Andrés Higuera, a quienes agradezco su colaboración. Las opiniones expresadas son responsabilidad exclusiva del autor y no comprometen la posición del Banco de la República.

(1) Mora, H. "Operaciones contingentes e innovaciones financieras".

(2) El Anexo 4 del formulario establecido por la Superintendencia Bancaria.

(3) Que aparecen registradas en el balance.

(4) Véase Circular DAB-No. 57 de 1978.

Digitalizado por la Biblioteca Luis Ángel Arango del Banco de la República, Colombia.

CUADRO 1

Clasificación de las cuentas de orden

	Contingente (C) o de Registro (R) (1)	Distribución a junio/88 (%) (2)	Constituye una Garantía (3)	Garantías Concedidas (Conc) y Recibidas (Rec) (4)	Gtías. Fraccionables (Frac) Garantías No fraccionables (No frac) (5)
Total cuentas de orden		100.0			
Cuentas de orden M/ext		20.9			
Créditos/ext. vigs. No util.	C	4.1	Si	Conc	( )
Créditos recibid. ext. No util.	C	1.4	Si	Rec	Fracc.
Créditos export. No util.	C	0.5	Si	Conc	( )
Avales otorgados	C	2.7	Si	Conc	( )
Garantías otorgadas	C	0.5	Si	Conc	( )
Efectos o valores al cobro	C	1.9	No	( )	( )
Cheques al cobro	C	0.0	No	( )	( )
Valores recib. en custodia	C	2.5	No	( )	( )
Garantías adic. glob. o abiert.	C	1.2	Si	Rec	No Fracc.
Contragarantías	C	0.4	Si	Rec	Fracc.
Otras cuentas de orden M/E	C y R	5.6	?	?	( )
Cuentas de orden M/Nal.		79.1			
Créditos/int. vigs. No util.	C	0.8	Si	Conc	( )
Efectos o valores al cobro	C	1.5	No	( )	( )
Cheques al cobro	C	0.1	No	( )	( )
Avales otorgados	C	0.4	Si	Conc	( )
Garantías otorgadas	C	1.1	Si	Conc	( )
Aceptaciones x cred. int.	C	0.0	Si	Conc	( )
Valores recib. en custodia	C	15.4	No	( )	( )
Valores entregados en custodia	C	4.5	No	( )	( )
Valores en garantía	C	6.7	Si	Rec	Fracc.
Contragarantías	C	0.8	Si	Rec	Fracc.
Mercancías en consignación	C	0.0	Si	Rec	Fracc.
Mercancías por bonos descont.	C	0.6	Si	Rec	Fracc.
Mercancías en almac. gen. de dep.	C	0.3	Si	Rec	No Fracc.
Prendas agrarias utilizadas	C	0.3	Si	Rec	No Fracc.
Prendas industriales utilizadas	C	3.6	Si	Rec	No Fracc.
Otras prendas utilizadas	C	3.1	Si	Rec	No Fracc.
Garantías hipotecarias utilizadas	C	3.9	Si	Rec	No Fracc.
Garantías adic. glob. abiert. util.	C	14.7	Si	Rec	No Fracc.
Garantías adic. glob. abiert. no util.	R	0.4	No	( )	( )
Bonos Federacafé por colocar	R	0.2	No	( )	( )
Bonos ganaderos emitidos	R	0.0	No	( )	( )
Cédulas y bonos sin emitir	R	0.0	No	( )	( )
Respons. cédulas hipotecarias	R	0.0	No	( )	( )
Tarjetas de crédito	C y R	5.7	No	( )	( )
Títulos vig. pagos ext.	C	0.4	No	( )	( )
Deudas castigadas	C	0.8	No	( )	( )
Inter. comis. de dud. recaudo	C	0.7	No	( )	( )
Préstamos concedidos por pagar	C	0.0	No	( )	( )
Fiduciarios de inversión	C	0.9	No	( )	( )
Certific. cafeteros en circul.	R	0.0	No	( )	( )
Cartera vendida	C	0.0	No	( )	( )
Fideicomisos Fed. Nal. de Cafeteros	C	4.4	No	( )	( )
Otras cuentas de orden	C y R	4.0	No	( )	( )
Bonos Oblig. Conv.	R	1.5	No	( )	( )
Compra de acreencias	R	0.0	No	( )	( )
Amort. deuda ext. priv. R. 33/84	R	2.2	No	( )	( )

Veremos que el hecho de no formar parte del balance, no implica que algunas de las operaciones registradas como Cuentas de Orden dejen de tener una importancia fundamental en la situación económica y financiera tanto actual, como futura, de los bancos.

Ello es particularmente cierto en el caso de las operaciones que hemos agrupado bajo el criterio de "Operaciones Contingentes" (véase columna 1 del Cuadro 1). El otro gran subgrupo en que hemos dividido las "Cuentas de Orden" es el de "Operaciones de Simple Registro".

Digitalizado por la Biblioteca Luis Ángel Arango del Banco de la República, Colombia.

Una primera apreciación que surge de observar los componentes de las "Cuentas de Orden" (véase Cuadro 1) es que, en su mayoría, estos rubros representan operaciones contingentes. A lo largo de estas páginas se entenderá por operaciones contingentes aquellas que, de una parte implican una acción legal y/o económica por parte del banco en un período *futuro* y, de otra, condicionan el tipo de acción que se adoptará, a las *condiciones económicas* corrientes durante ese intervalo futuro.

Así, por ejemplo, el monto correspondiente al rubro de "garantías otorgadas" por el banco, señala cuáles son las responsabilidades de sus clientes, cuyo cumplimiento futuro el banco se ha comprometido a garantizar. En este sentido, dicho monto estaría representando, con un cierto nivel de probabilidad, las obligaciones que ha contraído el banco, hasta la fecha, para el futuro. Pero el que esas obligaciones representen o no la transferencia posterior de un derecho a los beneficiarios de las garantías, dependerá de si el cliente del banco incumple o no, lo cual, a su vez, dependerá, entre otras cosas, de las condiciones económicas generales del momento.

Nótese que lo que es "contingente" en el caso anterior de las "garantías otorgadas", según el criterio mencionado, es el cumplimiento por parte del cliente del banco del contrato pactado con el beneficiario de la garantía. Respaldando este contrato está el contrato implícito entre el banco y su cliente, implicado por la concesión de la garantía, según el cual, las obligaciones para con el "beneficiario" que no sean saldadas por el "cliente", serán saldadas por el banco. Por lo tanto, decir que lo que es contingente es el cumplimiento por parte del cliente al beneficiario, es equivalente a decir que lo que es contingente es que la garantía en cuanto tal, es decir, como respaldo de un contrato, se vuelva efectiva; pues una contingencia es simplemente la contraparte de la otra en virtud de la concatenación de los contratos cliente-beneficiario y cliente-banco.

Como veremos más adelante, esta puntualización es importante, pues en virtud a ella agruparemos dentro de una misma modalidad ("garantías concedidas por el banco") operaciones que como las "cartas de crédito", los "avales y garantías" y las "aceptaciones", conllevan prácticas diferentes de liquidación de la garantía y, por lo tanto, harían pensar en diferentes modalidades del manejo de la tesorería de los bancos.

En cuanto a las "Operaciones de Simple Registro" que es, según se dijo, el segundo subgrupo en que se han clasificado las Cuentas de Orden, éstas reportan información que puede resultar de utilidad en el manejo presente y futuro de la firma bancaria, pero que no comprometen los recursos administrados por la institución. Es por ejemplo el caso de las "cédulas y bonos sin emitir", "bonos ganaderos emitidos", etc. (véase columna 1 del Cuadro 1).

Como puede apreciarse en el mismo Cuadro 1, menos del 22% del número de posiciones de las cuentas de orden podría representar un simple registro de transacciones [5]. No es posible efectuar un estimativo exacto al respecto, pues no existe certeza sobre el tipo de operaciones que se registran dentro de rubros tales como "Otras Cuentas de Orden", tanto en moneda legal como en moneda extranjera.

En el Cuadro 2 puede observarse que del total de Cuentas de Orden, más del 76% ha correspondido tradicionalmente a operaciones en moneda legal. Dentro de estas últimas, los rubros correspondientes a actividades diferentes a las que hemos clasificado como contingentes ("Otras Cuentas de Orden", incluyendo "Deudas Castigadas"), representan, históricamente, menos del 48% (véase Cuadro 3).

CUADRO 2

Distribución del total de cuentas de orden entre moneda legal y extranjera

(Porcentajes)

Promedios semestrales	Moneda legal	Moneda extranjera	Total
II-82	80.77	19.23	100.00
I-83	81.58	18.42	100.00
II-83	82.42	17.58	100.00
I-84	79.82	20.18	100.00
II-84	82.17	17.83	100.00
I-85	79.87	20.13	100.00
II-85	78.70	21.30	100.00
I-86	76.87	23.13	100.00
II-86	78.16	21.84	100.00
I-87	78.81	21.19	100.00
II-87	79.27	20.73	100.00
I-88	79.01	20.99	100.00

Fuente: Anexo 1

(5) Nótese que los rubros de "Intereses y Comisiones" Recibidas sobre Deudas de Dudoso Recaudo" y "Deudas Castigadas" sí constituyen una contingencia del Banco pero no con terceros, sino con sus propios accionistas.

Digitalizado por la Biblioteca Luis Ángel Arango del Banco de la República, Colombia.

Por su importancia relativa nos concentraremos en adelante en las operaciones contingentes en moneda nacional.

CUADRO 3

Distribución cuentas de orden en moneda nacional del sistema bancario

(Promedios semestrales)

Período	Contingentes (%)	Otras cuentas de orden (Incluye cuentas de registro y algunas contingentes*) (%)	Total (Millones)
II-82	55.7	44.3	661.631.6
I-83	57.4	42.6	700.641.6
II-83	57.5	42.5	813.294.1
I-84	58.2	41.8	920.686.0
II-84	58.6	41.4	1.021.086.0
I-85	56.7	43.3	1.159.488.4
II-85	58.8	41.2	1.258.296.4
I-86	56.7	43.3	1.429.186.3
II-86	52.3	47.7	1.672.893.8
I-87	51.6	48.4	1.841.065.3
II-87	52.0	48.0	2.105.221.2
I-88	52.7	47.3	2.384.381.4

* Las contingentes incluidas son: deudas castigadas; intereses y comisiones recibidas sobre deudas de dudoso recaudo; fiduciarios de inversión; valores en custodia; fideicomisos Federación Nacional de Cafeteros; efectos o valores al cobro; y cheques al cobro.

Fuente: Balances mensuales de los bancos.

B. CLASIFICACION DE LAS OPERACIONES CONTINGENTES

Dentro de las operaciones contingentes, se encuentran diversas modalidades según el tipo de compromisos que adquiere el banco en cada caso y su respectivo riesgo; los agentes económicos involucrados y los derechos que se conceden entre ellos, la dimensión temporal de la operación; etc.

Así, por ejemplo, existen operaciones contingentes que simplemente representan un derecho ya adquirido o concedido por el banco, pero cuya realización efectiva como activo o pasivo, respectivamente, es aún incierta, como es el caso de los "efectos o valores al cobro" y "cheques al cobro" o los cupos concedidos por "tarjetas de crédito" que aún no se han utilizado [6] y los "préstamos concedidos por pagar".

En todos estos casos, la "contingencia" de la operación radica en la incertidumbre que existe sobre cuál será el valor *efectivo* correspondiente, en un lapso determinado (presumiblemente, igual al plazo de vencimiento, en cada caso).

Otras, que registran los derechos u obligaciones en que ha incurrido el banco al comprometerse con sus clientes a ejecutar un programa pactado de administración de valores; como es el caso de los "valores en custodia", "fiduciarios de inversión" y los "fideicomisos de la Federación Nacional de Cafeteros".

En ninguno de estos casos el banco está asumiendo riesgo alguno por la operación. El banco simplemente ejecuta un plan de inversiones diseñado por su cliente. Sin embargo, las hemos catalogado como operaciones contingentes debido a la incertidumbre que existe sobre cuáles serán las obligaciones del banco con su cliente, a lo largo del período de administración y hasta que el retorno de la inversión efectivamente se revele. Nótese la diferencia entre este tipo de "contratos de administración" y aquellos que sí se registran en el balance del banco, como son los "encargos y negocios fiduciarios". En este último caso, el cliente entrega al banco unos recursos para que éste los administre según un plan que él (y no el cliente) juzgue óptimo. El monto de las obligaciones del banco para con el cliente se conocen desde el primer momento y son *independientes* del retorno ex-post al plan de inversión. Es el banco el que asume el riesgo total del portafolio constituido con esos recursos.

Otras, que como las "deudas castigadas" y los "intereses y comisiones recibidos sobre deudas de dudoso recaudo", señalan una obligación del banco con sus propietarios. En el caso de las Deudas Castigadas, ello será así sólo en la medida en que las deudas, ya castigadas, sean pagadas por el cliente.

Otras que como la "cartera vendida" podrían simplemente estar registrando la venta de un activo. No obstante, en la medida en que estas operaciones van generalmente acompañadas de un aval, señalan también el origen de una obligación contingente del

(6) En el caso de las tarjetas de crédito, en el Anexo de Cuentas de Orden se ha venido registrando el saldo de los cupos *aprobados*. En realidad, no todo este saldo es contingente. Lo que es contingente es la parte del cupo que aún no ha sido utilizado. Por lo tanto, en este trabajo, con el fin de no afectar el saldo total de Cuentas de Orden, se descompondrá el valor de los cupos aprobados por tarjetas de crédito en dos rubros. Uno que corresponde a los cupos *por utilizar* que incluimos dentro de las cuentas contingentes. Otro que corresponde a la parte ya utilizada del cupo, que se incluye dentro de las cuentas de registro.

Digitalizado por la Biblioteca Luis Ángel Arango del Banco de la República, Colombia.

banco con el comprador de la cartera. Más adelante nos referiremos en mayor detalle a este tipo de operación.

Finalmente, la mayor parte de las operaciones que hemos clasificado como contingentes, está constituida por las garantías que recibe o concede el banco (véanse columnas 4 y 5 del Cuadro 1). Junto con los cupos por utilizar de las tarjetas de crédito y los préstamos concedidos por pagar, estas garantías representaban, a junio de 1988, el 52.9% del valor total de las Cuentas de Orden y el 61.4% de las operaciones que hemos catalogado como contingentes. De otra parte y lo que es más importante, dentro de estas garantías se encuentran operaciones que constituyen verdaderas innovaciones financieras, como se verá más adelante.

En las siguientes páginas de este trabajo nos concentraremos principalmente en el tratamiento de dichas garantías, y las ventas de cartera con aval, pero compararemos su evolución con otros tipos de operaciones contingentes como son los cupos por utilizar de las "tarjetas de crédito" y los "préstamos concedidos por pagar", así como con otras operaciones efectivas, registradas en el balance de los bancos.

1. Clasificación de las Garantías

Según se explicaba anteriormente, la concesión de una garantía implica el compromiso por parte de quien la emite, de asegurar el cumplimiento, hasta por el monto de la misma, de una obligación a favor del beneficiario.

Mediante los cuatro rubros señalados en la columna 4 del Cuadro 1, el banco concede garantías en moneda nacional para respaldar las obligaciones en que han incurrido sus clientes por créditos recibidos de terceros. El banco está entonces asumiendo el riesgo implícito en el préstamo concedido por el beneficiario. Adicionalmente, en el caso de la "Cartera Vendida" con aval de respaldo, el banco está transfiriendo sus funciones de proveedor de recursos (a través de la intermediación) a otro agente, pero continúa asumiendo el riesgo implícito del préstamo.

En el Cuadro 4, se muestra que la participación del total de garantías dentro de las Cuentas de Orden en moneda nacional, ha oscilado entre el 46% y el 57% entre 1982 y 1988. Dentro del total de garantías, las concedidas por el banco han significado una proporción de sólo el 5% al 9%. Pero veremos que esta baja participación no demerita el dinamismo y la importancia económica y financiera de estas actividades.

CUADRO 4

Distribución garantías en moneda nacional
(Recibidas y concedidas)

(Promedios semestrales)

Período	Garantías recibidas %	Garantías concedidas %	Total garantías (Millones de $)	Garantías/ Cuentas de Orden (Moneda nacional) %
II-82	91.10	8.90	357.026	53.96
I-83	93.35	6.65	388.869	55.50
II-83	93.55	6.45	452.334	55.60
I-84	93.75	6.25	516.653	56.11
II-84	93.78	6.22	576.130	56.45
I-85	93.82	6.18	629.967	54.32
II-85	93.00	7.00	703.291	55.90
I-86	94.35	5.65	763.289	53.49
II-86	94.52	5.48	807.754	48.32
I-87	94.73	5.27	866.235	47.05
II-87	94.46	5.54	981.750	46.64
I-88	94.06	5.94	1.110.321	46.58

Fuente: Anexo 1

El resto de los rubros clasificados como garantías, son aquellas recibidas por el banco de sus clientes. Es importante tener presente que estas garantías se originan en los requerimientos impuestos por el banco no sólo para el otorgamiento de créditos sino, también, para el otorgamiento de las garantías a que se hacía referencia anteriormente.

Un ejemplo de lo anterior lo constituyen las "contragarantías" que requiere el banco de sus clientes como contraparte de los "avales y garantías" que él, a su vez, concede a favor de terceros. Pero en general, no existe información que permita separar la parte que corresponde al establecimiento de este tipo de cadenas, de las que conceden los cliente para respaldar los créditos obtenidos del banco.

El Cuadro 4 indica que estas garantías recibidas por el banco conforman la mayor parte del total de las mismas.

Veremos brevemente qué comprende cada uno de los dos subgrupos en que hemos clasificado las

Digitalizado por la Biblioteca Luis Ángel Arango del Banco de la República, Colombia.

garantías y, en el caso de las concedidas por el banco, qué innovaciones representan en comparación con otras operaciones bancarias.

a. Clasificación de las Garantías Recibidas por el Banco

Estas están constituidas ya sea por títulos de valor específico o por bienes muebles e inmuebles, con diferentes grados de liquidez.

Muy probablemente el banco preferirá que las garantías que recibe estén constituidas por los activos de mayor liquidez, cualquiera que sea el plazo y el monto del crédito concedido.

Por su parte, en la medida en que la entrega en garantías de los activos más fraccionables y líquidos le permita al receptor del crédito ir "liberando" de la garantía estos activos, a medida que va repagando su deuda, será también de esperar que los clientes del banco prefieran entregar en garantía este tipo de activos; pues en esta forma incrementarían el monto de créditos a su disposición por cada peso de activos, en un intervalo dado de tiempo.

Pero la oferta deseada de garantías líquidas está restringida por las características propias de la actividad económica a la que se destina el crédito. Por supuesto, como con cualquier restricción, ésta evoluciona según los cambios de las condiciones económicas.

Con el ánimo de captar estas respuestas, se propone una clasificación de las garantías recibidas por el banco (bastante rudimentaria, por cierto, dada la carencia de información precisa sobre los bienes que conforman las diferentes garantías), entre "garantías fraccionables", y "garantías no fraccionables" en un lapso determinado de tiempo; según se registra en la columna 5 del Cuadro 1).

En el Cuadro 5, puede apreciarse que las "garantías fraccionables" han representado entre el 24% y el 28% del total de las garantías recibidas por el banco. Y se observa una cierta tendencia a que dicha participación disminuya en los últimos años.

2. Las Garantías Concedidas por el Banco

Estas operaciones representan verdaderas innovaciones financieras en comparación con la labor típica de intermediación de recursos realizada por los bancos a través de la captación en el mercado y su asignación entre las diferentes actividades productivas.

CUADRO 5

Distribución garantías recibidas
(Fraccionables y no fraccionables)
(Promedios semestrales)

Semestre	Garantías fraccionables (%)	Garantías no fraccionables (%)	Total garantías recibidas (Millones de $)
II-82	27.92	72.08	325.300
I-83	27.43	72.57	363.053
II-83	25.68	74.32	423.169
I-84	25.04	74.96	484.309
II-84	24.75	75.25	540.286
I-85	25.56	74.44	590.944
II-85	26.01	73.99	654.093
I-86	27.57	72.43	720.194
II-86	26.14	73.86	763.455
I-87	25.05	74.95	820.582
II-87	24.61	75.39	927.255
I-88	24.79	75.21	1.044.277

Fuente: Anexo 1

A continuación se discuten algunos instrumentos analíticos que permitirán comprender en qué se basa esta afirmación.

Para la concesión de un crédito, el banco debe realizar y coordinar diversas actividades. De una parte, es preciso acudir al mercado para captar los recursos a plazos y términos apropiados. De otra, su decisión final de asignar dichos recursos a una u otra actividad estará basada en una evaluación de las características económicas y financieras del proyecto que el prestatario desea realizar. La coordinación de estas dos actividades determinará las condiciones y términos que se pacten entre el banco y el cliente seleccionado. Finalmente, una vez aprobado el crédito, el banco debe ejercer funciones de inspección y control para proceder a servirlo según lo acordado. En la realización y coordinación de estas actividades, el banco incurre en diversos costos y riesgos.

La eficiencia con que realiza cada tipo de función no es, necesariamente, la misma. Adicionalmente, los riesgos incurridos son, al menos, de tres tipos.

Digitalizado por la Biblioteca Luis Ángel Arango del Banco de la República, Colombia.

Uno, es el riesgo "de interés", debido a las variaciones que se produzcan en el costo de los recursos crediticios durante la vigencia del crédito. Este riesgo se elimina cuando se pactan tasas flotantes, o se contrarresta cuando se incluye este componente dentro de la tasa fija pactada.

Otro tipo de riesgo es el "crediticio" y corresponde a la incertidumbre existente sobre el cumplimiento, por parte del cliente, de los términos pactados. Obviamente, este riesgo resultará afectado por las diferentes fases del ciclo de la actividad económica.

Finalmente, el "riesgo de liquidez" surge de las posibles dificultades para coordinar la estructura de captaciones con las de colocaciones. Dicha posibilidad de coordinación dependerá también de la velocidad de rotación de los activos bancarios que, a su vez, es influida por el nivel de actividad agregada de la economía.

El punto que se quiere resaltar es que a través de la concesión de las garantías mencionadas, se hace posible la separación y asignación de las actividades y riesgos referidos, en cabeza de diferentes agentes, haciéndose factible su especialización en las actividades en que sean más eficientes, como veremos en seguida.

Al estudio de las razones económicas que harían atractivas estas actividades para los bancos, se dedica otro trabajo [7]. Aquí sólo se quieren señalar sus características operativas.

Mediante la concesión de una aceptación[8], una carta de crédito, o un aval o garantía, el banco está asumiendo el riesgo crediticio de un préstamo concedido por un tercero a su cliente, a cambio de una comisión junto con, en algunos casos, según se mencionó, una contragarantía. En cabeza del prestamista (o beneficiario de la garantía concedida por el banco), queda el riesgo de interés y el de liquidez.

Un ejemplo contribuirá a comprender la apreciación anterior. Supóngase que un productor realiza una venta a crédito de un bien cualquiera. Dependiendo del riesgo del comprador, el plazo concedido, etc., se pactarán unas tasas y unos términos de pago determinados que, "ceteris-paribus", divergirán de las tasas y términos "usuales" del mercado sólo en un término aleatorio. Estas condiciones pactadas compensarán al prestamista (vendedor) por los riesgos en que está incurriendo y que son los que comentábamos en los párrafos anteriores.

Ahora bien, el comprador puede negociar con su banco la expedición de una garantía a favor del vendedor (quien será entonces el "beneficiario" de la misma). Al concederla, el banco está asumiendo el riesgo que el comprador de la mercancía (o "cliente" del banco) incumpla con los pagos y le cobra, por lo tanto, una comisión compensadora a su cliente. A su vez, la transferencia de este riesgo crediticio del vendedor al banco, permitirá la negociación de unas tasas y términos entre el vendedor y el comprador, diferentes a los pactados en el caso en que no había una garantía expedida por el banco, y que compensarán al vendedor por los riesgos de interés y de liquidez.

En el caso de una venta de cartera, por parte del banco, con respaldo de un aval [9], el banco, que inicialmente realizó las actividades de captación de recursos, evaluación y, probablemente, servicio del crédito, transfiere los riesgos de interés y liquidez al comprador, asumiendo sólo el riesgo crediticio.

Nótese que al realizar una venta de cartera con garantía de recompra, del tipo que sí se registra en el balance, y mientras se cumple el término acordado para la recompra, el banco está asumiendo el riesgo crediticio y transfiriendo los de interés y liquidez, en la misma forma en que lo hace en el caso anterior.

La única diferencia es que ahora se estipula un término adicional en la garantía que concede el banco; el de la recompra. No es, pues, comprensible la distinción que contablemente se hace entre ambos tipos de operaciones, a no ser que se aduzca, por ejemplo, que como las negociaciones de cartera del balance son de muy corto plazo, no existe una transferencia real de riesgos de liquidez e interés. Pero ésta es, en todo caso, una hipótesis que debe contrastarse empíricamente y no un hecho dado. Por lo demás, las ventas de cartera que se registran en las Cuentas de Orden también parecen ser de muy corto plazo. Ambas cuentas, tanto las que se registran en el balance, como las que se registran en "Cuentas de Orden", aparecen en ceros al cierre del balance mensual, según las observaciones a partir de 1983; con sólo una o dos excepciones.

(7) Mora, H. *Op. cit.*

(8) Como se verá más adelante, desde 1986 el grueso de las aceptaciones se ha venido registrando en el balance y no dentro de las Cuentas de Orden.

(9) Estas son las ventas de cartera que se registran dentro de las Cuentas de Orden.

Digitalizado por la Biblioteca Luis Ángel Arango del Banco de la República, Colombia.

Así mismo, la inclusión en el balance, a partir de 1986 [10], de las aceptaciones que se venían registrando dentro de las Cuentas de Orden, muy seguramente obedeció a razones reglamentarias, más que a una diferencia, en los términos económicos señalados, con las cartas de crédito y los avales y garantías.

Por supuesto, existen diferencias legales y reglamentarias entre estos tres tipos de operaciones, con repercusiones sobre su liquidez y aceptabilidad en el mercado. Pero estas diferencias no son comparables a la similitud existente, en los términos señalados. En la Tabla 1 se especifican las diferencias encontradas.

Como puede apreciarse en esa Tabla, el tratamiento regulatorio de las aceptaciones, en términos de imposición de encajes y requerimientos de capital y reservas, es bastante diferente a las otras dos. De otra parte, si bien las aceptaciones respaldan un contrato de compraventa de sólo bienes muebles, en contraste con las cartas de crédito, su liquidez es mucho mayor, al representar un título valor y ser, por tanto, endosables.

Finalmente, existe una diferencia práctica importante entre los avales y garantías, de una parte y las aceptaciones y cartas de crédito, de otra, en cuanto al tipo de actividad que realiza el banco en cada caso, desde el punto de vista de su papel tradicional de intermediador de recursos. El hecho relevante es que aun cuando el cliente del banco cumpla, en el caso de las aceptaciones y las cartas de crédito, el beneficiario [11] siempre acudirá al banco que la expidió para redimirla. Si el cliente cumplió como estamos suponiendo, ello significa que el cliente ya ha cancelado al banco el valor de la misma. Pero en todo caso, el banco deberá realizar las transferencias y los pagos del caso, para la redención de la aceptación o de la carta de crédito. Si, por el contrario, el cliente incumplió, entonces la redención de la aceptación implicará el otorgamiento de un crédito a su cliente y, por tanto, ya sea la restricción de otros créditos o la captación de recursos adicionales [12].

Por el contrario, en el caso de los avales y garantías, su beneficiario sólo acudirá al banco tras el incumplimiento por parte del cliente.

Así pues, en el caso de las aceptaciones y las cartas de crédito, el banco tiene certeza sobre el monto que deberá desembolsar a su vencimiento, independientemente de que este desembolso constituya un crédito o una simple transferencia de cuentas; mientras que en el caso de los avales y garantías existe incertidumbre al respecto.

Sobre la base de esta apreciación, podría sugerirse que el grado de "contingencia" de uno y otro tipo de operación es diferente. Si bien esta observación es correcta bajo este nuevo criterio de contingencia que resalta la incertidumbre sobre los *desembolsos* que realizará el banco; no lo es a la luz del criterio que guía este trabajo, según el cual el elemento de incertidumbre que se destaca es el *cumplimiento* por parte del cliente del banco, en el futuro, de los términos acordados en el presente.

En el caso de las aceptaciones y de las cartas de crédito, el que el cliente cumpla o no, determinará que los desembolsos que se realizan a su vencimiento impliquen para el banco una simple transferencia de cuentas o un nuevo crédito, respectivamente. Y en este sentido, la incertidumbre que existe en el caso de estas dos operaciones es, "ceteris paribus", exactamente la misma que existe en el caso de los avales y garantías.

Por supuesto que la diferencia en las prácticas de redención implica costos diferentes en que incurre el banco en uno y otro caso (manejo de Tesorería y de las cuentas de sus clientes) y, por tanto, condiciones diferentes de oferta por parte del banco. Pero, nuevamente, estas diferencias son nimias en comparación con la similitud que presentan en los términos señalados.

Las diferencias en el grado de incertidumbre que presenten unas y otras se deben más al tipo de clientes y actividades económicas que respaldan, que a una diferencia en cuanto al tipo mismo de la operación: servir de garantías.

---

(10) Circular Externa OJ-DAB-051/86 de la Superintendencia Bancaria del 30 de julio de 1986, Resolución 29 de la Junta Monetaria del 5 de marzo del mismo año.

(11) O, en el caso de las aceptaciones, el agente a quien el beneficiario se la haya vendido; antes o después de su vencimiento.

(12) En la práctica, no todos los créditos que concede el banco al liquidarse una carta de crédito corresponden a un incumplimiento, en sentido estricto, por parte del cliente. Los bancos clasifican en un rubro aparte del balance aquellos créditos concedidos al liquidarse una carta de crédito, que corresponden, en realidad, al desembolso de un crédito ya aprobado por el banco a su cliente, en el momento de expedirse la carta.

Digitalizado por la Biblioteca Luis Ángel Arango del Banco de la República, Colombia.

TABLA 1

	Aceptación	Carta de crédito	Avales y garantías
1. Tipo de operación que respalda	Una compraventa cierta de bienes muebles	Un contrato de compraventa	Garantiza en todo o en parte, el pago de un título valor. Si el avalista paga, entonces los derechos derivados del título valor se le transfieren a él
2. Agentes involucrados	Beneficiario (vendedor), cliente (comprador), banco que la emite	Beneficiario (vendedor), cliente (comprador), banco que la emite	El avalista (banco), el avalado (cliente)
3. Relación con K + RL	a) Máximo 100% del K + RL		
	b) Para un misma persona puede exceder del máximo del 10% del (K + RL) del banco y llegar al 25% cuando el cliente constituya los depósitos de garantía		—Hasta el 75% del (K + RL) *
	c) Un banco puede invertir en sus mismas aceptaciones o en las emitidas por otros bancos hasta el 10% de su (K + RL)		
4. Otras regulaciones	a) Cuando se vence, se aplica el mismo encaje que recae sobre los depósitos a la vista y a menos de 30 días. Pero están eximidas, por el lado activo, de las inversiones forzosas en títulos de la Caja Agraria, pero rigen las inversiones en título de Ley 5a		
5. Contragarantías requeridas	a) Usualmente el banco requiere una contragarantía		
	b) Cuando la aceptación financia el almacenamiento de mercancías, entonces la contragarantía puede estar representada por el bono que expide el almacén de depósito. En este caso, en lugar de redescontar el bono, se redescuenta la aceptación	No se conocen	No se conocen
	c) Si la aceptación financia "mercancías en consignación" entonces la factura comercial expedida es la contragarantía		
6. Negociabilidad	Es un título valor (girado a la orden) — letra de cambio	Pagadera a su beneficiario. No es un título valor. Es transferible pero aplicando normas sobre "cesión de créditos personales"	No se conocen
7. Vigencia	Hasta por 6 meses	No se conocen	No se conocen

* Se exceptúan del límite del 75% (K + RL) los avales otorgados para respaldar obligaciones a favor de los municipios y del D.E., los que garanticen la presentación de documentos ante entidades oficiales u organismos descentralizados, los que se encuentran "contragarantizados" por un banco o corporación financiera, y los que se otorguen a favor de las CAV para asegurar el pago de anticipos a sus prestatarios.

III. Evolución de las verdaderas cuentas contingentes y de registro

De lo expuesto en la sección anterior, resulta evidente la necesidad de reagrupar algunas de las operaciones bancarias que se registran ya sea en el balance o dentro de las Cuentas de Orden, según su modalidad económica. Ello con el fin de incluir operaciones contingentes que no se registran dentro de las últimas.

Un primer grupo lo constituyen las garantías concedidas por el banco. Según se mencionó, este grupo debe incluir, además de las cartas de crédito, de los avales, de las garantías y de las aceptaciones de las Cuentas de Orden, aquellas aceptaciones no vencidas que se registran en el lado pasivo del balance. Nótese que todas estas "garantías" poseen la característica común de implicar un crédito *potencial* del banco a su cliente, en caso de tener que hacerse efectivas por incumplimiento de este último.

Un segundo grupo, lo constituye aquel tipo de operaciones contingentes que como las ventas de cartera con aval de respaldo (de las Cuentas de Orden) y

Digitalizado por la Biblioteca Luis Ángel Arango del Banco de la República, Colombia.

las negociaciones de cartera con garantía de recompra (del balance)[13], conllevan la venta de un crédito, hasta entonces servido por el banco, y la emisión de una garantía paralela, a favor del comprador.

Un tercer grupo de operaciones contingentes está conformado por los cupos de crédito ya aprobados por el banco, pero que no han sido aún utilizados por sus clientes, como son los "préstamos concedidos por pagar" y los cupos por utilizar de las tarjetas de crédito, dentro de las Cuentas de Orden; y los "créditos flotantes otorgados por girar"[14], dentro del balance.

Un cuarto grupo, lo conforman las garantías recibidas por el banco, que ya fueron comentadas brevemente en una sección anterior.

Finalmente, en un grupo residual se han incluído tanto las cuentas que se clasificaron como de simple registro en la Tabla 1, como algunas de las cuentas que allí se clasificaron como contingentes, pero que sólo incorporan un elemento de incertidumbre respecto al monto de las obligaciones o derechos del banco con terceros, sin cuestionar la probabilidad misma de que el derecho o la obligación se haga efectivo[15].

Es importante tener en cuenta que los rubros incluídos en el grupo residual pueden ser de gran importancia dentro de la actividad bancaria. La razón para no detenernos en su estudio en este trabajo es, simplemente la de constituir operaciones de carácter diferente a las que hemos catalogado como puramente contingentes con *terceros*. Pero su importancia es suficiente para merecer un estudio por separado, como veremos en seguida.

En el Cuadro 6 se presenta la distribución del nuevo total de operaciones contingentes y de registro en moneda nacional, que incluye las operaciones referidas del balance, entre estos cinco subgrupos. Dos hechos merecen destacarse.

---

(13) Como se mencionó, ambas operaciones parecen ser de muy corto plazo, por lo que sus saldos a final de mes son casi siempre de cero.

(14) Con sólo una excepción en febrero de 1983, los valores observados de esta variable son cero.

(15) Las operaciones contingentes de la Tabla 1 que se han incluido en este grupo residual son: deudas castigadas; intereses y comisiones recibidas sobre deudas de dudoso recaudo; fiduciarios de inversión; valores en custodia; fideicomisos Federación Nacional de Cafeteros; efectos o valores al cobro; y cheques al cobro.

CUADRO 6

Distribución del total de cuentas contingentes y de registro en moneda nacional

(Promedios semestrales)

Período	Garantías concedidas	Ventas cartera	Cupos concedidos por utilizar	Garantías recibidas	Residuos (Incluye: Cuentas de Registro y algunas contingentes)	Total
II-82	4.8	0.0	1.7	49.2	44.3	100.0
I-83	3.7	0.0	1.8	51.8	42.6	100.0
II-83	3.6	0.0	1.9	52.0	42.5	100.0
I-84	3.5	0.0	2.1	52.6	41.8	100.0
II-84	3.5	0.0	2.1	52.9	41.4	100.0
I-85	3.4	0.0	2.4	51.0	43.3	100.0
II-85	3.9	0.0	2.9	52.0	41.2	100.0
I-86	3.0	0.0	3.2	50.5	43.3	100.0
II-86	2.7	0.0	3.9	45.7	47.7	100.0
I-87	2.5	0.0	4.6	44.6	48.4	100.0
II-87	2.6	0.0	5.3	44.0	48.0	100.0
I-88	3.0	0.0	6.0	43.7	47.3	100.0

Fuente: Balances mensuales consolidados de los Bancos — Departamento de Investigaciones Económicas

Digitalizado por la Biblioteca Luis Ángel Arango del Banco de la República, Colombia.

GRAFICO 1

C1. — CRECIMIENTO ANUAL (%) DEL TOTAL DE CUENTAS CONTINGENTES Y DE REGISTRO

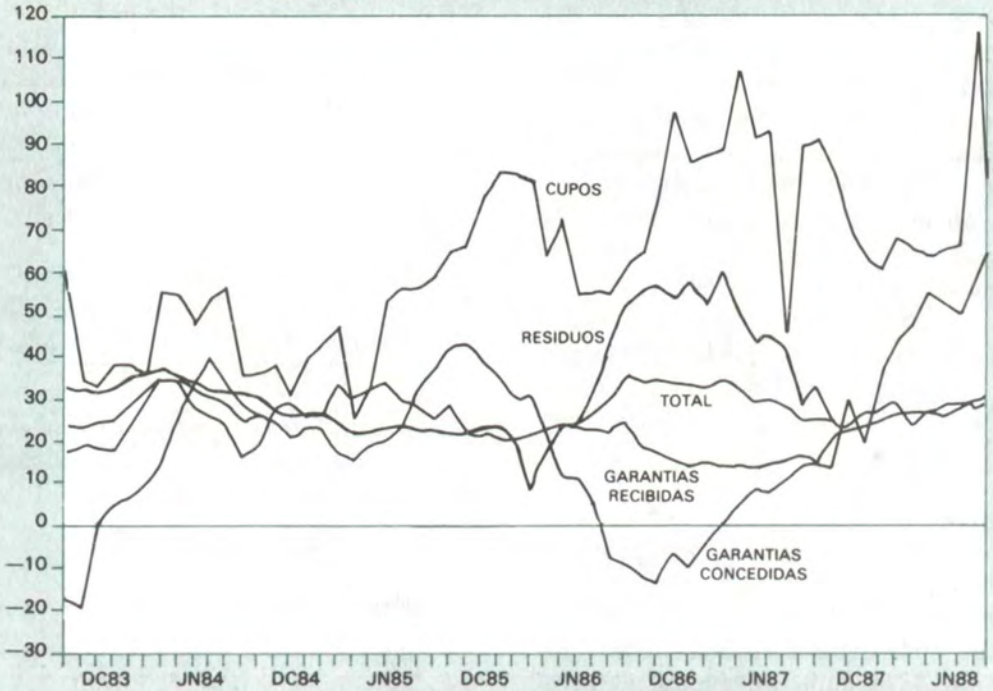

GRAFICO 2

C2. — DISTRIBUCION (%) DEL TOTAL DE CUENTAS CONTINGENTES Y DE REGISTRO

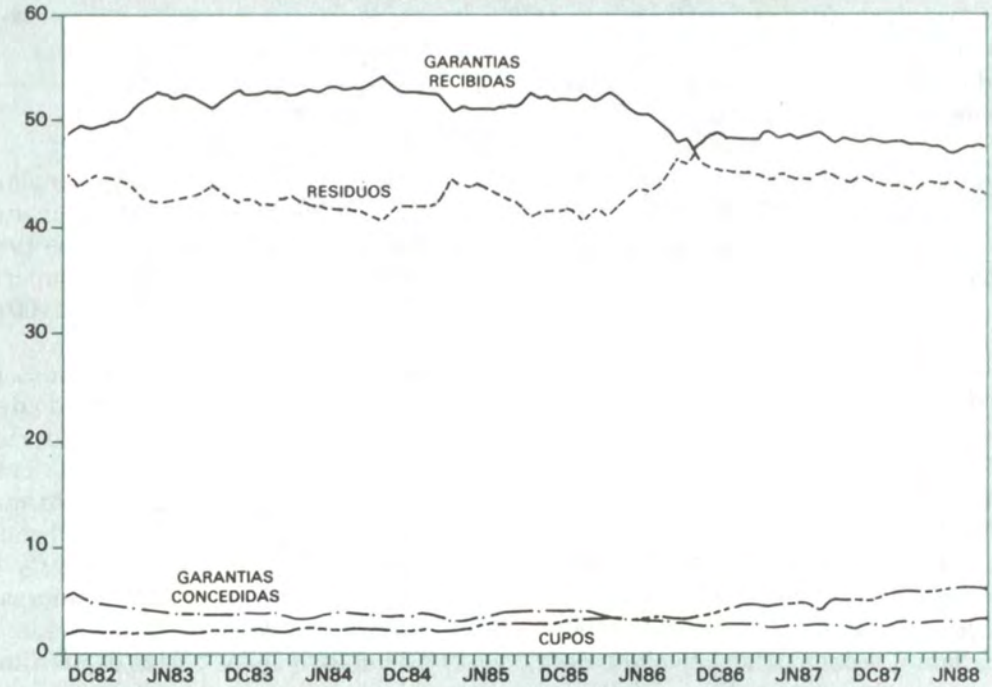

Digitalizado por la Biblioteca Luis Ángel Arango del Banco de la República, Colombia.

En primer lugar, se observa que si bien las operaciones contingentes de los cuatro primeros subgrupos representan más de la mitad del total considerado, la participación de las operaciones "residuales" es bastante importante, y tradicionalmente han significado más del 41% del total de Cuentas de Orden en moneda nacional. Así mismo, de los cuatro subgrupos de operaciones contingentes, las solas garantías recibidas por los bancos constituyen más del 44% del total, mientras que los otros tres subgrupos apenas alcanzan al 10%. De hecho, por ser de muy corto plazo, según se explicó, las ventas de cartera ni siquiera alcanzan a registrarse en las observaciones mensuales. No obstante, un vistazo a la Gráfica 1, indica claramente, que las garantías y los cupos por utilizar, concedidos por el banco, son las actividades más dinámicas y de mayor expansión en los últimos años.

En segundo lugar, en el Gráfico 2 se observa un quiebre significativo en la importancia relativa de los diferentes subgrupos a partir del primer semestre de 1986. En ese período se acelera aún más el crecimiento que venía experimentando desde años anteriores el valor de los cupos de crédito, por utilizar, otorgados por los bancos, principalmente, a través de las tarjetas de crédito. Así mismo, a partir del segundo semestre de 1987 se acelera el crecimiento de las garantías concedidas. Ello, unido a las menores tasas de expansión de las garantías recibidas por el banco, (véase Cuadro 6 y Gráfico 2) se traduce en un incremento importante en la participación de los dos subgrupos mencionados, así como de las actividades del grupo residual.

Nos concentraremos, a continuación, en los componentes de los subgrupos minoritarios pero de mayor dinamismo; como son las garantías y cupos concedidos por los bancos.

A. EVOLUCION DE LOS "CREDITOS CONTIGENTES"

Las operaciones incluidas en estos dos subgrupos (garantías y cupos concedidos por utilizar) conforman lo que podríamos denominar "créditos contingentes" de los bancos, según lo señalábamos en un lugar anterior. Si se totalizaran estas dos variables, junto con el total de la cartera corriente que se registra en el balance, se obtendrían los valores de la última columna del Cuadro 7. Dicho cuadro, junto con los Gráficos 3 y 4, muestran la creciente importancia que han venido cobrando los que podríamos denominar "créditos contingentes" dentro del total de la cartera (corriente y contingente), desde el primer semestre de 1986.

CUADRO 7

Distribución total cartera más cupos y garantías concedidas

(Promedios semestrales)

Porcentajes

Período	Total general cartera	Subtotal cupos concedidos por utilizar	Subtotal garantías concedidas	Total cartera más cupos por utilizar y garantías conced. (Millones)
II-82 ...	85.1	3.9	10.9	290 603.5
I-83 ...	87.0	4.3	8.7	298 624.5
II-83 ...	87.5	4.4	8.1	359 337.6
I-84 ...	87.2	4.8	8.0	403 929.8
II-84 ...	87.3	4.8	8.0	451 648.3
I-85 ...	86.4	5.7	7.9	492 201.1
II-85 ...	84.7	6.5	8.8	562 680.0
I-86 ...	86.0	7.2	6.8	631 900.5
II-86 ...	85.1	8.9	6.0	738 787.6
I-87 ...	84.7	9.8	5.4	851 294.0
II-87 ...	83.6	10.9	5.4	1 026 644.8
I-88 ...	81.5	12.4	6.1	1 166 437.3

Fuente: Balances mensuales consolidados de los bancos. Departamento de Investigaciones Económicas.

El Cuadro 8 y los Gráficos 5 y 6 señalan que la gran mayoría de los cupos de crédito por utilizar, son los de las tarjetas de crédito. Desde 1985, estos han venido creciendo a tasas anuales superiores al 50% y en 1986 y 1988 alcanzan tasas del 100%.

En cuanto a las garantías concedidas, el Cuadro 9 y el Gráfico 7 registran cierto grado de sustituibilidad que parece existir entre los dos rubros mayoritarios; e.d., garantías y cartas de crédito, de una parte, y entre los otros dos rubros minoritarios, a saber, avales y aceptaciones. No obstante, mientras que en el caso de las aceptaciones y los avales, al altísimo crecimiento de las primeras se suma un estancamiento de los segundos (véase Gráfico 8a y 8b), en el caso de las cartas de crédito y las garantías, ambas crecen a tasas elevadas, y en aumento durante ese período.

Digitalizado por la Biblioteca Luis Ángel Arango del Banco de la República, Colombia.

GRAFICO 3

C13. — CRECIMIENTO ANUAL (%) DE LOS CUPOS, LAS GARANTIAS Y LA CARTERA

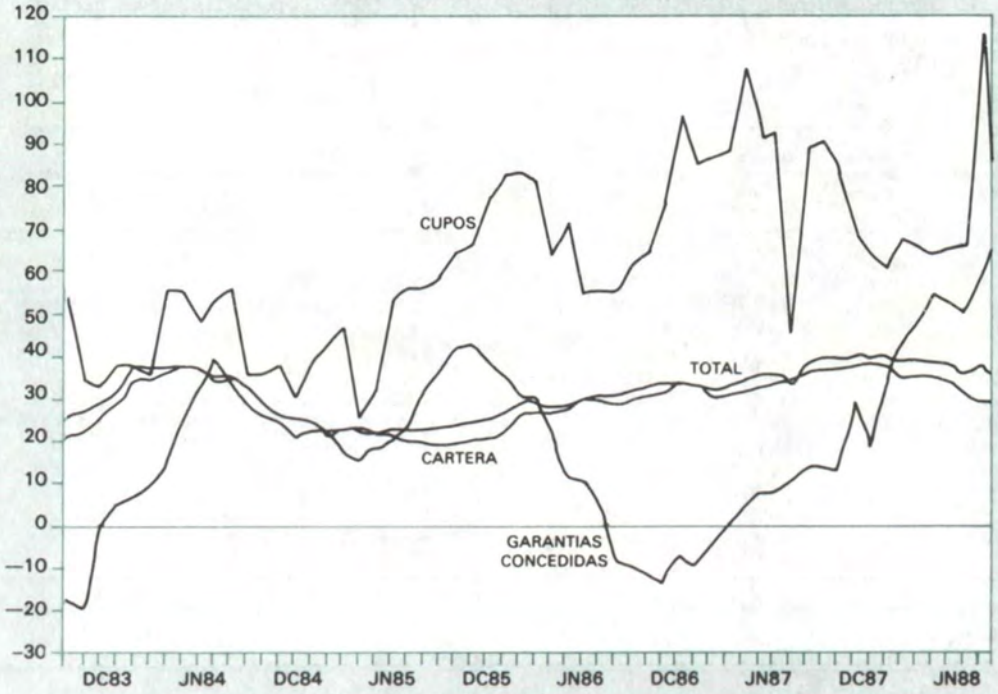

GRAFICO 4

C14. — DISTRIBUCION (%) DEL TOTAL DE LOS CUPOS, LAS GARANTIAS Y LA CARTERA

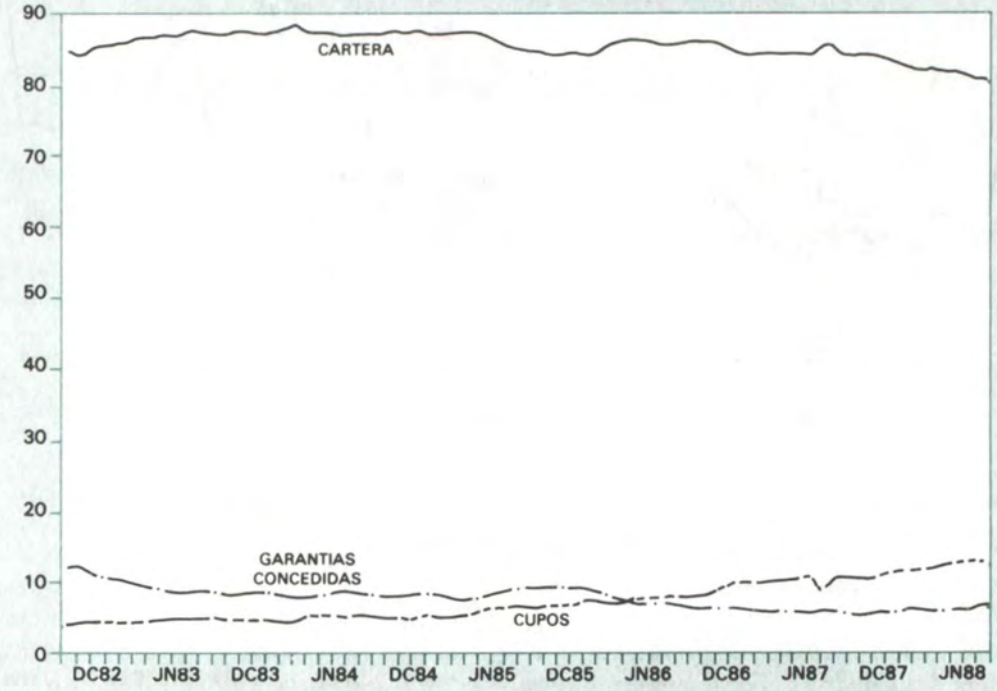

Digitalizado por la Biblioteca Luis Ángel Arango del Banco de la República, Colombia.

CUADRO 8

Distribución del total de cupos concedidos por los bancos

Promedios semestrales

(Porcentajes)

Período	Préstamos concedidos por pagar	Flotantes otorgados por girar	Cupos de tarjetas por utilizar	Subtotal cupos concedidos por utilizar (Millones)
II-82	0.3	0.0	99.7	11.444.3
I-83	0.3	0.0	99.7	12.950.6
II-83	0.3	0.0	99.7	15.759.0
I-84	0.2	0.0	99.8	19.447.2
II-84	0.3	0.0	99.7	21.480.8
I-85	0.2	0.0	99.8	28.069.3
I-86	0.1	0.0	99.9	36.921.2
II-86	1.0	0.0	99.0	45.441.0
I-87	0.9	0.0	99.1	65.995.7
II-87	0.3	0.0	99.7	83.813.4
I-88	0.7	0.0	99.3	112.626.4
II-88	0.1	0.0	99.9	144.292.8

Fuente: Balances mensuales consolidados de los bancos. Departamento de Investigaciones Económicas.

CUADRO 9

Distribución del total de garantías concedidas por los bancos

(Promedios semestrales)

(Porcentajes)

Período	Avales	Garantías	Aceptaciones	Cartas crédito	Subtotal garantías concedidas (Millones)
II-82	12.7	51.9	2.0	33.4	31.744.6
I-83	18.1	49.2	0.6	32.1	25.841.7
II-83	18.8	52.2	0.3	28.7	29.173.2
I-84	19.6	48.9	0.2	31.3	32.348.0
II-84	18.7	43.5	0.7	37.1	35.996.5
I-85	21.3	41.7	0.9	36.2	39.074.9
II-85	21.1	38.0	0.4	40.4	49.280.6
I-86	23.3	47.3	0.7	28.8	43.133.9
II-86	24.3	47.7	1.2	26.8	44.522.9
I-87	25.8	46.2	1.5	26.5	46.071.9
II-87	20.1	49.9	3.8	26.2	55.818.0
I-88	17.1	46.7	7.5	28.7	71.319.6

Fuente: Balances mensuales consolidados de los bancos. Departamento de Investigaciones Económicas.

GRAFICO 5

C6a. — CRECIMIENTO ANUAL (%) DE LOS CUPOS OTORGADOS

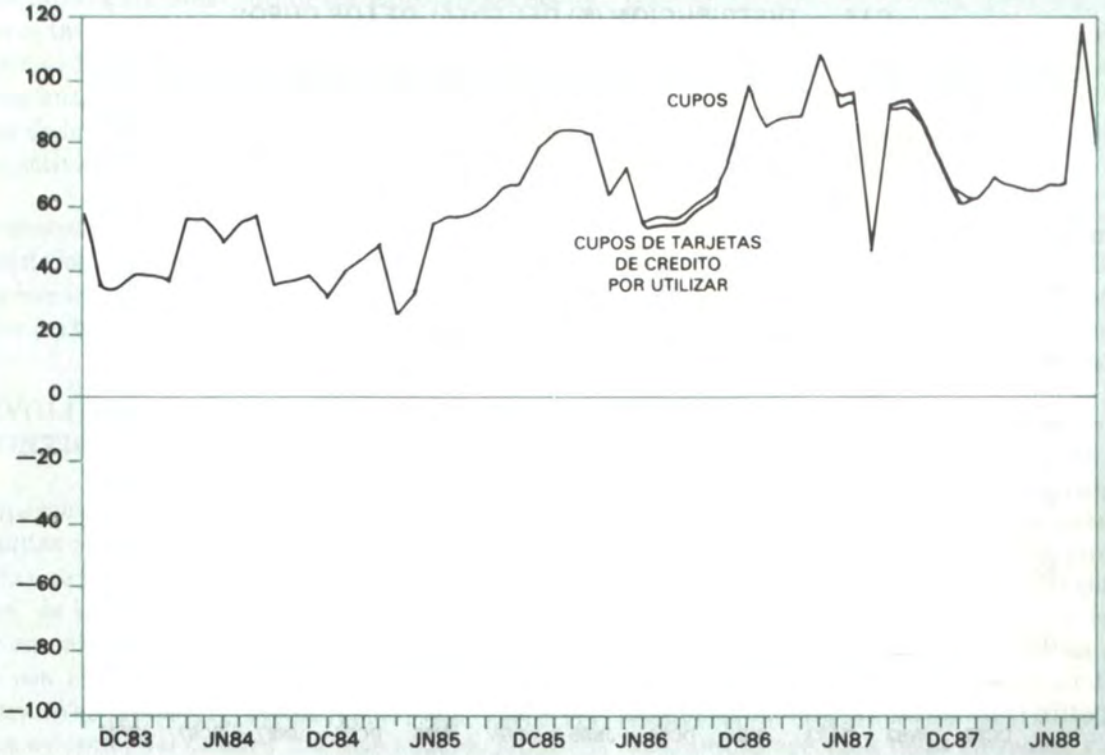

Digitalizado por la Biblioteca Luis Ángel Arango del Banco de la República, Colombia.

GRAFICO 6

F6. — CRECIMIENTO ANUAL (%) DE LOS CUPOS OTORGADOS

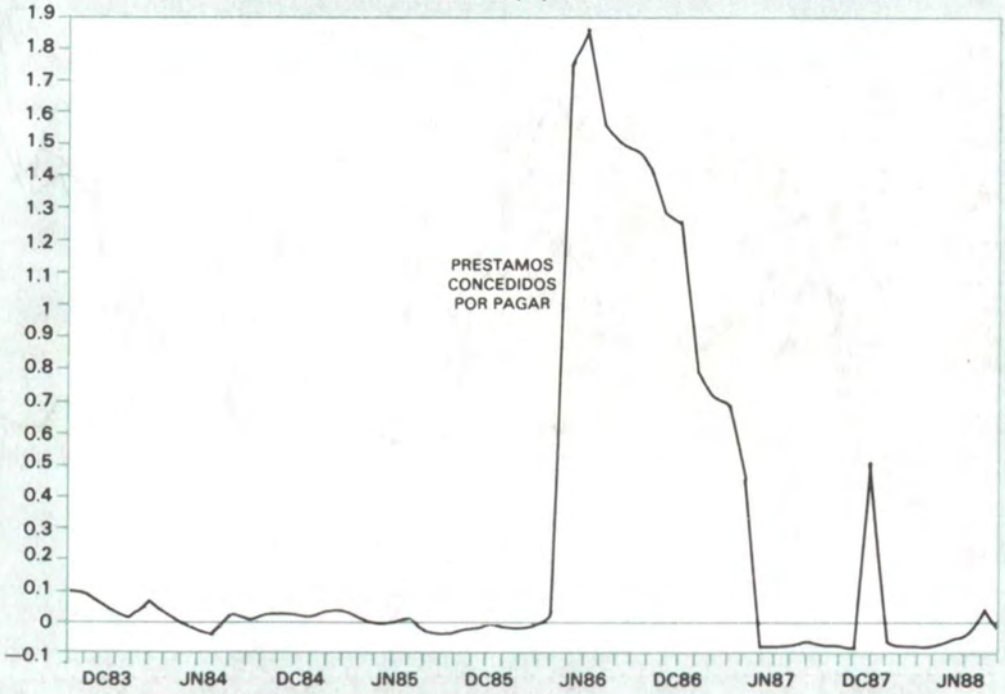

GRAFICO 7

F7. — DISTRIBUCION (%) DE LAS GARANTIAS CONCEDIDAS

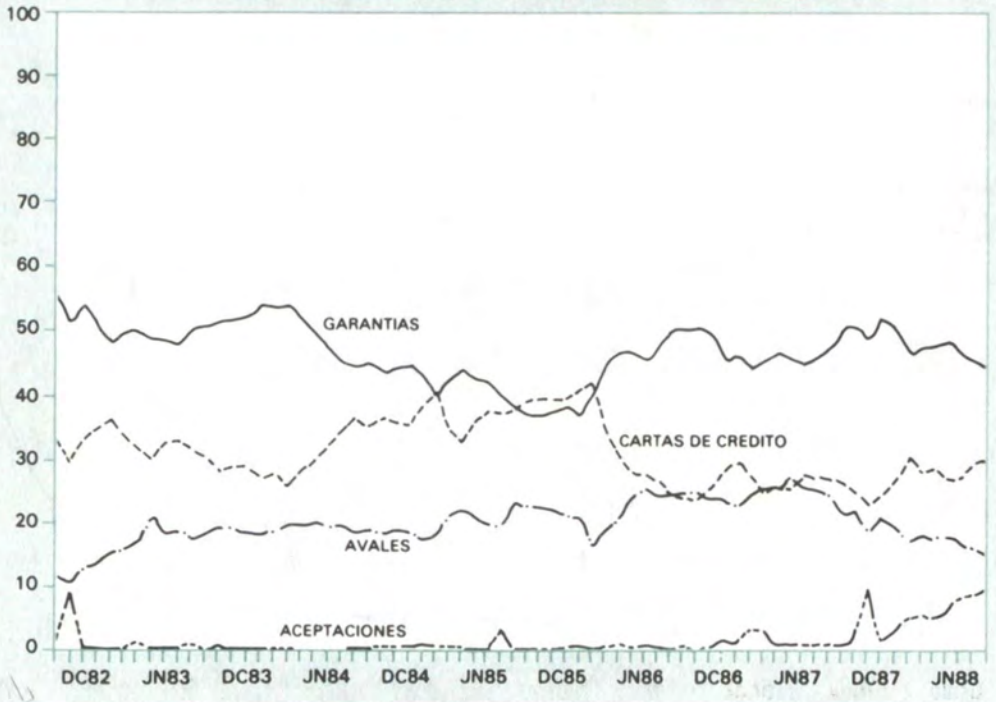

Digitalizado por la Biblioteca Luis Ángel Arango del Banco de la República, Colombia.

GRAFICO 8a.

F8a. — CRECIMIENTO ANUAL (%) DE LAS GARANTIAS CONCEDIDAS

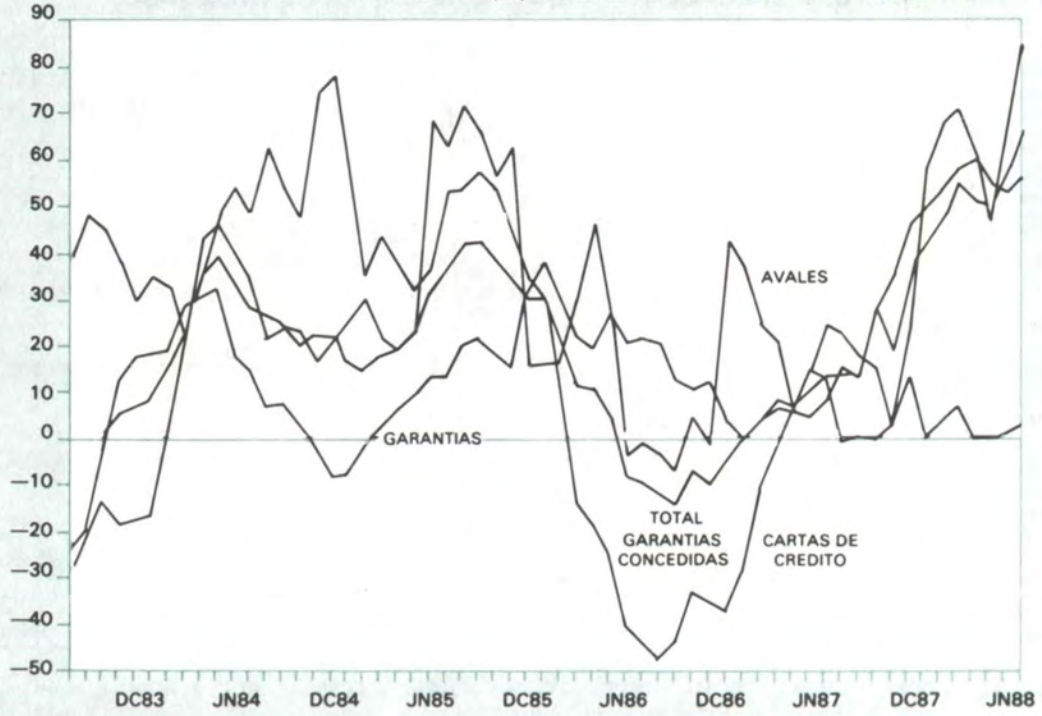

GRAFICO 8b

F8b. — CRECIMIENTO ANUAL (%) DE LAS GARANTIAS CONCEDIDAS

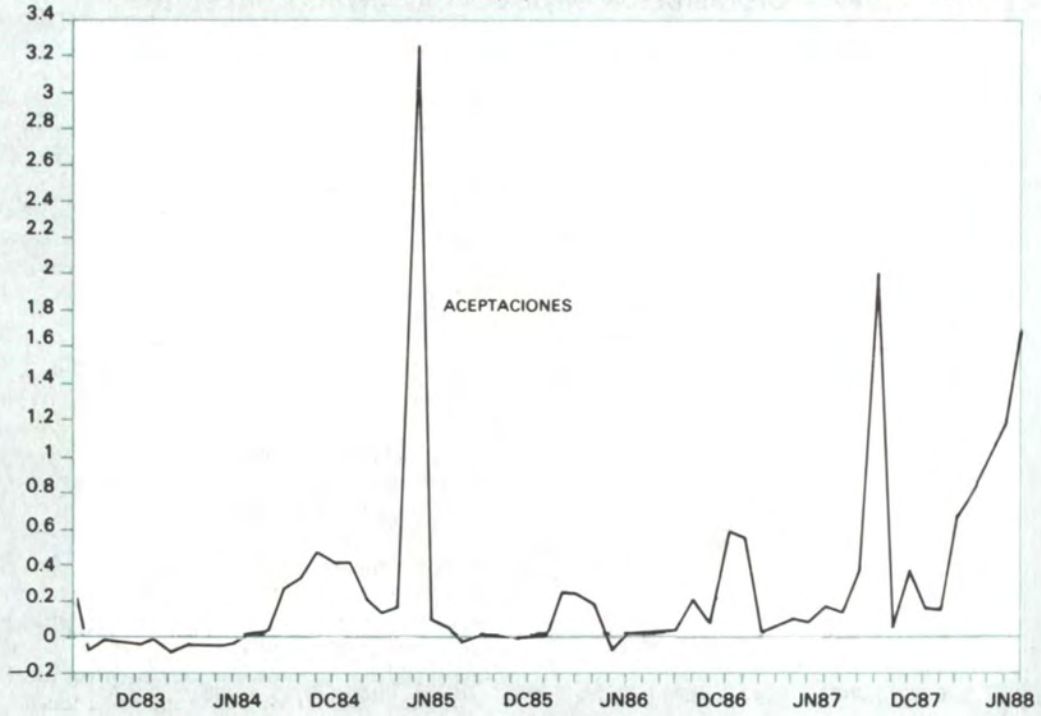

Digitalizado por la Biblioteca Luis Ángel Arango del Banco de la República, Colombia.

B. EFECTO DE LAS OPERACIONES CONTIGENTES SOBRE LAS OPERACIONES CORRIENTES DE CREDITO (registradas en el balance)

Las operaciones contingentes no sólo tienen una importancia económica por sí mismas al facilitar el desarrollo de diferentes formas de transacciones *corrientes* en la economía, sino que, adicionalmente, a medida que lo que era contingente en el pasado se realice efectivamente en el presente, dichas operaciones pueden modificar el estado actual de los balances de los bancos.

Ello sucederá cuando las garantías (concedidas o recibidas) que han estado respaldando una operación en la que están involucrados el banco, su cliente y un "beneficiario", deben hacerse efectivas ante el incumplimiento [16] de los términos acordados, por parte del cliente; o cuando el cliente hace uso de los cupos de crédito concedidos por el banco. En ese caso, diremos que las garantías y/o los cupos han sido utilizados.

En el Cuadro 10 y en el Gráfico 9 puede apreciarse que el cociente entre el total de utilizaciones [17] y el total de cuentas contingentes y de registro ha venido aumentando en los últimos años, señalando un mayor impacto de las operaciones contingentes sobre las operaciones efectivas de los bancos [18].

CUADRO 10

Relación del total de utilizaciones/ total cuentas contingentes y de registro

(Porcentajes)

Período	Utilizaciones/ Contingentes + Registro	Utilizaciones/ Cartera
II-82	1.9	5.1
I-83	2.0	5.4
II-83	2.1	5.5
I-84	2.15.4	
II-84	2.15.5	
I-85	2.15.7	
II-85	2.46.3	
I-86	2.66.8	
II-86	2.56.7	
I-87	2.66.7	
II-87	2.86.8	
I-88	2.97.3	

Fuente: Balances mensuales consolidados de los bancos. Departamento de Investigaciones Económicas.

Si, adicionalmente, se tiene en cuenta que la participación de estas utilizaciones dentro de sus operaciones corrientes ha venido también aumentando, (véase la columna 2 del mismo Cuadro), se comprenderá la importancia que han venido cobrando las operaciones contingentes pasadas, en la explicación de la actividad bancaria de otorgamiento de crédito corriente.

El Cuadro 6 ya presentado, conjuntamente con los Cuadros 11a y 11b (y los Gráficos correspondientes 10a-10d) muestran, de una parte, que al igual que los rubros contingentes respectivos, la participación de los cupos y de las garantías concedidas dentro del total, ha venido en aumento desde el segundo semestre de 1986 a costa de las utilizaciones de las garantías recibidas que alcanzaron su pico máximo entre 1985 y 1986. De otra parte, la importancia relativa de los tres subgrupos de utilizaciones tiene el mismo ordenamiento que en el caso de las contingentes, pero ahora la participación de las utilizaciones de los cupos y las garantías concedidas es bastante más alta.

---

(16) Este "incumplimiento" puede ser pactado entre el banco y su cliente, según se explicó anteriormente.

(17) Como se verá más adelante, dentro del total de utilizaciones se han incluido las "utilizaciones de garantías recibidas por el banco". Estas últimas se han igualado a la suma de "bienes recibidos en pago" y "deudores varios por la venta a plazos de los bienes recibidos en pago". Así pues, se ha *asumido* que los bancos reciben bienes como pago solamente al hacer efectiva una garantía concedida por su cliente. Pero es también factible que un cliente que enfrente dificultades de pago, entregue al banco un bien, sin que previamente el banco le hubiese requerido la constitución de una garantía por el valor del mismo. Se está asumiendo, entonces, que el monto de estos últimos es despreciable en relación con el monto que sí se origina en garantías previamente constituidas.

(18) Obviamente, este coeficiente es sólo una relación estadística ilustrativa y no implica una relación "probabilística" de utilizaciones, como tampoco lo implican unos coeficientes similares que se usarán más adelante. Esto último requeriría de un estudio detallado de los plazos y términos de las operaciones contingentes y de sus utilizaciones. En particular, un aumento en las utilizaciones de hoy (Ut) puede corresponder a un aumento de las operaciones contingentes de ayer (Ct-1) y no necesariamente a un mayor nivel del coeficiente verdadero de utilizaciones (Ut/Ct-1) en donde se asume que las utilizaciones de las contingentes concedidas en el período t-1, se producen, en su totalidad, en el período siguiente. El coeficiente que se calculó en el Cuadro 10 y en la Gráfica 9 es Ut/Ct, que es igual al verdadero coeficiente de utilizaciones (Ut/Ct-1) multiplicado por el recíproco de uno más la tasa de crecimiento de las operaciones contingentes del caso (Ct-1/Ct) en el período relevante.

Digitalizado por la Biblioteca Luis Ángel Arango del Banco de la República, Colombia.

GRAFICO 9

F9. — COCIENTE: $\left[\dfrac{\text{UTILIZACIONES}}{\text{CONTINGENTES + REGISTRO + CARTERA}}\right] \times 100$

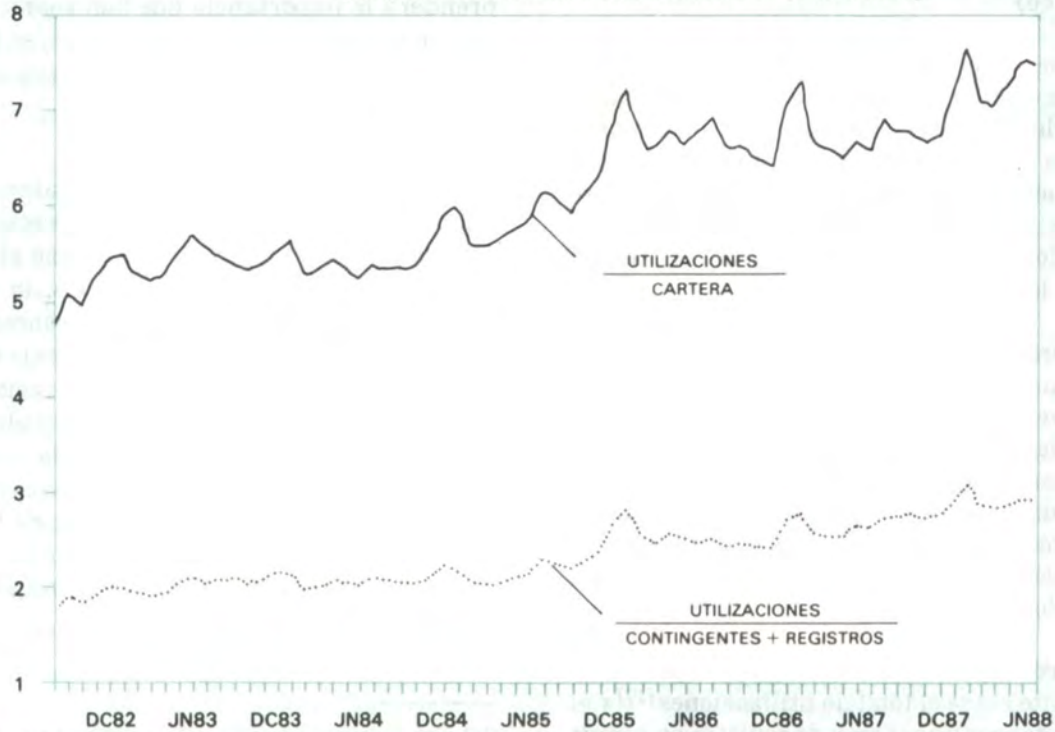

CUADRO 11A

Distribución del total de utilizaciones

(Promedios semestrales)

Promedios semestrales	Total garantías concedidas cubiertas	Total cupos utilizados	Total garantías recibidas utilizadas	Total utilizaciones (Millones)
II-82	46.6	19.7	33.7	12.645.4
I-83	37.5	18.8	43.7	14.108.8
II-83	30.6	17.3	52.1	17.156.6
I-84	26.2	16.1	57.8	18.989.9
II-84	24.0	16.5	59.5	21.680.2
I-85	20.3	17.9	61.8	24.419.7
II-85	20.4	20.9	58.7	29.901.3
I-86	18.5	20.6	60.9	36.888.8
II-86	15.2	25.4	59.5	42.058.5
I-87	11.6	29.7	58.7	48.496.9
II-87	14.1	32.6	53.3	58.769.3
I-88	18.1	32.7	49.2	69.845.4

Fuente: Balances mensuales consolidados de los bancos. Departamento de Investigaciones Económicas.

CUADRO 11B

Distribución de las cuotas contingentes que originan las del cuadro 11A

(Promedios semestrales)

Período	Subtotal garantías concedidas	Subtotal cupos concedidos por utilizar	Total garantías recibidas	Total (Millones)
II-82	8.6	3.1	88.3	368.489.3
I-83	6.4	3.2	90.3	401.845.4
II-83	6.2	3.4	90.4	468.100.8
I-84	6.0	3.6	90.3	536.101.1
II-84	6.0	3.6	90.4	597.763.3
I-85	5.9	4.3	89.8	658.088.3
II-85	6.7	5.0	88.4	740.294.9
I-86	5.3	5.6	89.1	808.769.1
II-86	5.1	7.5	87.4	873.973.6
I-87	4.8	8.8	86.3	950.467.3
II-87	5.1	10.3	84.7	1.095.699.8
I-88	5.7	11.4	82.9	1.259.889.2

Fuente: Balances mensuales consolidados de los bancos. Departamento de Investigaciones Económicas.

Digitalizado por la Biblioteca Luis Ángel Arango del Banco de la República, Colombia.

GRAFICO 10a

F10A. — DISTRIBUCION (%) UTILIZACIONES

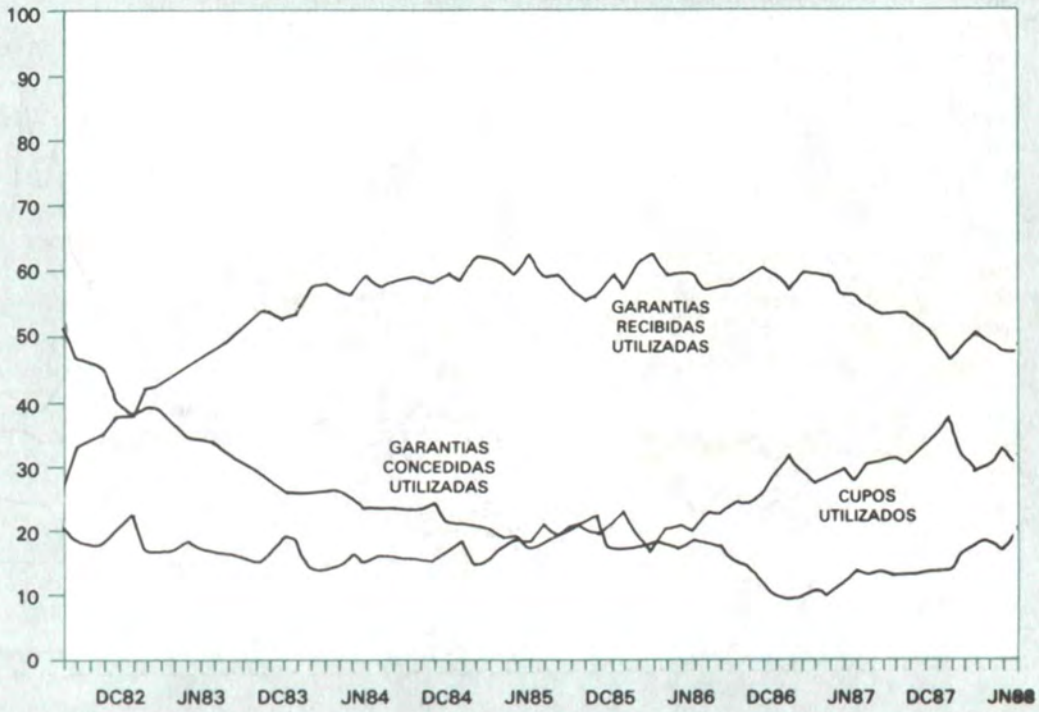

GRAFICO 10b

U4. — DISTRIBUCION (%) DE LAS CUENTAS CONTINGENTES RESPECTIVAS

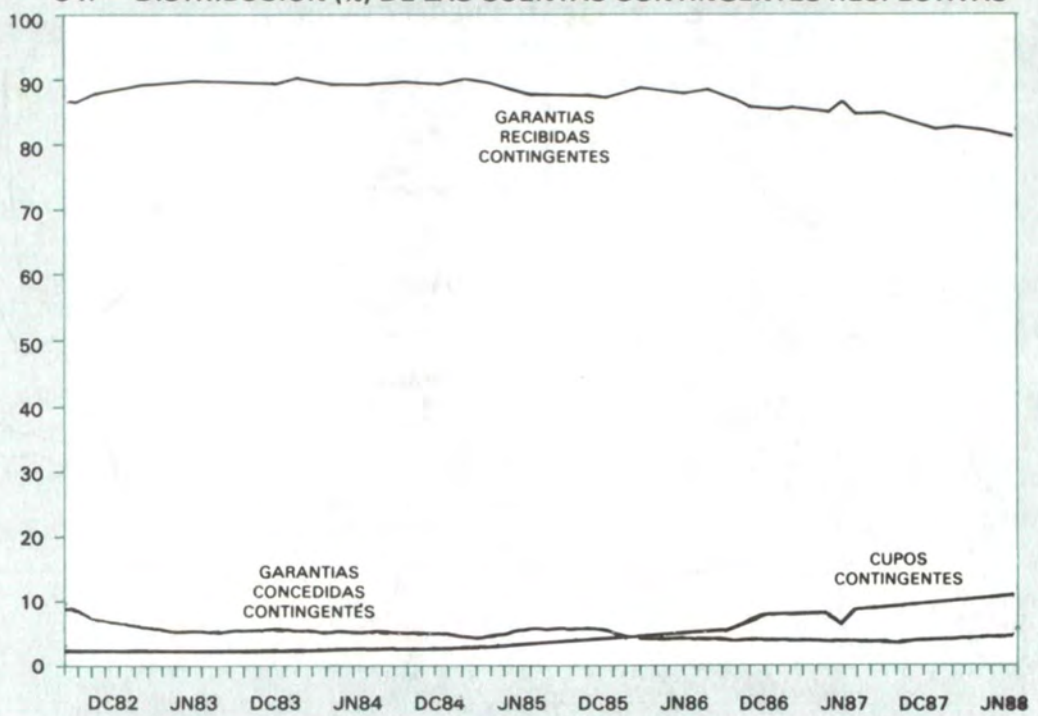

Digitalizado por la Biblioteca Luis Ángel Arango del Banco de la República, Colombia.

GRAFICO 10c

F10C. — CRECIMIENTO ANUAL (%) DE LAS UTILIZACIONES

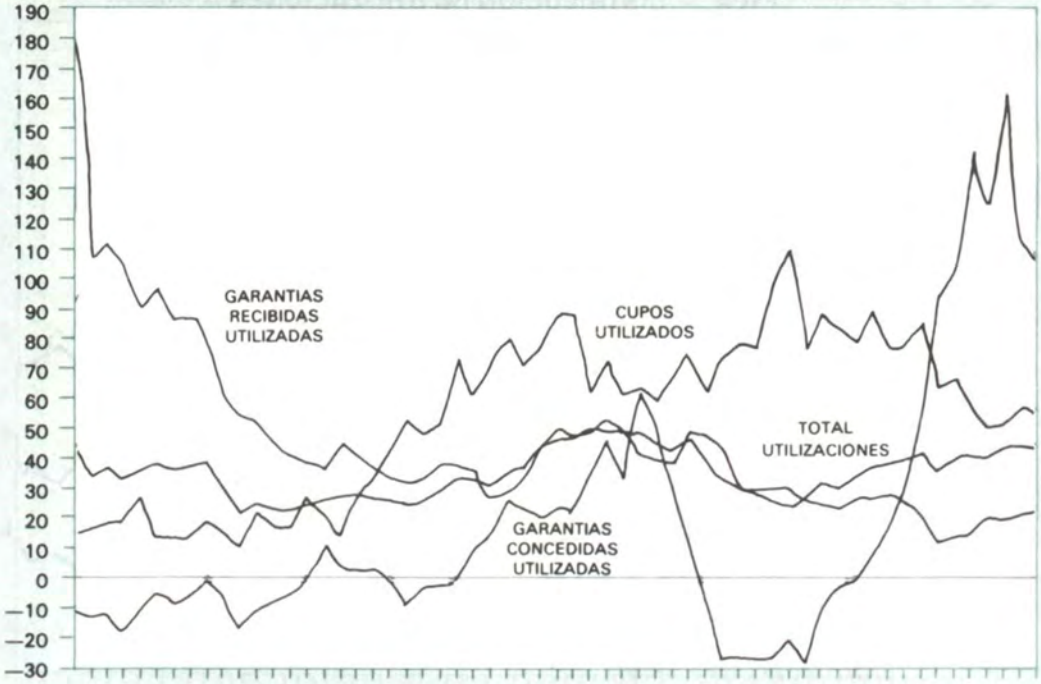

GRAFICO 10d

U5. — CRECIMIENTO ANUAL (%) DE LAS OPERACIONES CONTINGENTES RESPECTIVAS

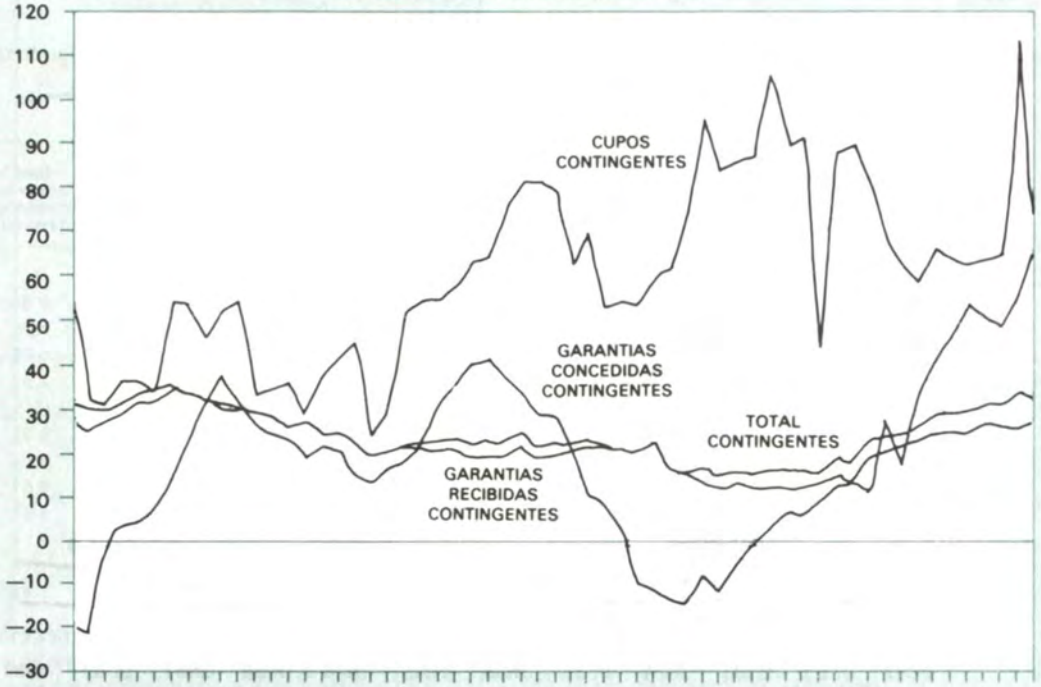

Digitalizado por la Biblioteca Luis Ángel Arango del Banco de la República, Colombia.

Ello puede deberse a la mayor proporción de cupos y garantías concedidas que se utilizan efectivamente, en comparación con el caso de las garantías recibidas por el banco, según se ilustra en el Cuadro 12 y en el Gráfico 11. El mismo gráfico muestra que la proporción de utilizaciones sobre la suma total de garantías concedidas, cupos y garantías recibidas aumenta permanentemente a lo largo de todo el período considerado. Así mismo, muestra un claro componente estacional que eleva la proporción de cupos utilizados a finales de cada año, debido, principalmente a la utilización de las tarjetas de crédito.

Nótese de otra parte, (véase el Cuadro 13 y el Gráfico 12) que la relación entre el saldo de garantías recibidas y cartera disminuyó sustancialmente desde el segundo semestre de 1986, lo que está señalando unas condiciones de riesgo ex-ante diferentes, a partir de ese período, en la operación crediticia de los bancos.

CUADRO 12

Cociente: (Utilizados/Concedidos) * 100

(Promedios semestrales)

Período	Garantías concedidas	Cupos	Garantías recibidas	Total
II-82	18.5	21.9	1.3	3.4
I-83	20.5	20.6	1.7	3.5
II-83	18.0	18.8	2.1	3.7
I-84	15.4	16.0	2.3	3.5
II-84	14.4	16.7	2.4	3.6
I-85	12.9	15.8	2.6	3.7
II-85	12.3	17.0	2.7	4.0
I-86	15.8	16.9	3.1	4.6
II-86	14.3	16.4	3.3	4.8
I-87	12.2	17.4	3.5	5.1
II-87	15.0	17.1	3.4	5.4
I-88	17.7	16.0	3.3	5.5

Fuente: Balances mensuales consolidados de los bancos. Departamento de Investigaciones Económicas.

GRAFICO 11

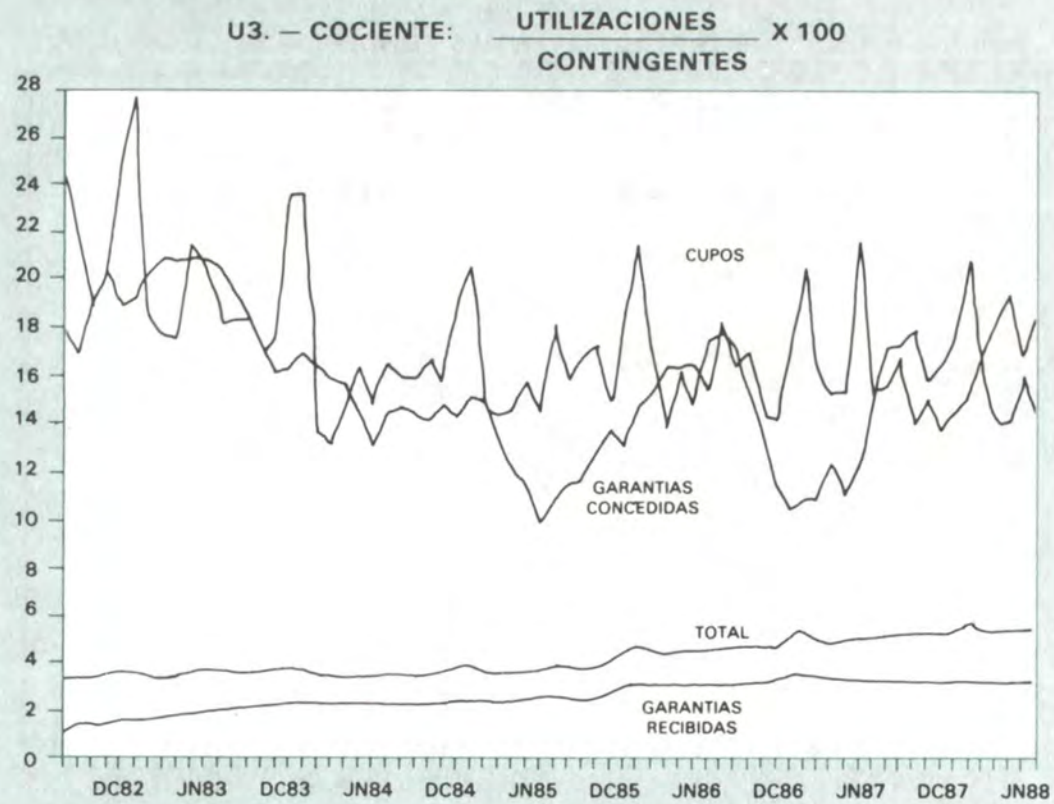

Digitalizado por la Biblioteca Luis Ángel Arango del Banco de la República, Colombia.

CUADRO 13

Promedios semestrales

Período	Cociente: Garantías recibidas/ Cartera	Cociente Garantías recibidas/ Cartera+CUP+GCON
II-82	1.3	1.1
I-83	1.4	1.2
II-83	1.3	1.2
I-84	1.4	1.2
II-84	1.4	1.2
I-85	1.4	1.2
II-85	1.4	1.2
I-86	1.3	1.1
II-86	1.2	1.0
I-87	1.1	1.0
II-87	1.1	0.9
I-88	1.1	0.9

Fuente: Balances mensuales consolidados de los bancos. Departamento de Investigaciones Económicas.

En cuanto a los componentes del total de garantías concedidas que han sido utilizadas, en el Cuadro 14 y el Gráfico 13 se aprecia, de una parte, que el ordenamiento de las utilizaciones según la magnitud de sus saldos es bien diferente al caso de los rubros contingentes respectivos (compárese con la Gráfica 7). De otra, la evolución en el tiempo, en particular con posterioridad a 1986, de las cartas de crédito y las garantías utilizadas va en dirección contraria al caso de las contingentes. Ello corresponde al comportamiento de la tasa de utilizaciones que ha venido aumentando rápidamente para el caso de las cartas de crédito y disminuyendo para las garantías, desde comienzos de 1988 (véase Gráfica 14).

IV. Conclusiones

A. Desde un punto de vista analítico resulta evidente que muchas de las operaciones bancarias

GRAFICO 12

U7. — RELACION ENTRE LAS GARANTIAS CONCEDIDAS Y LA CARTERA

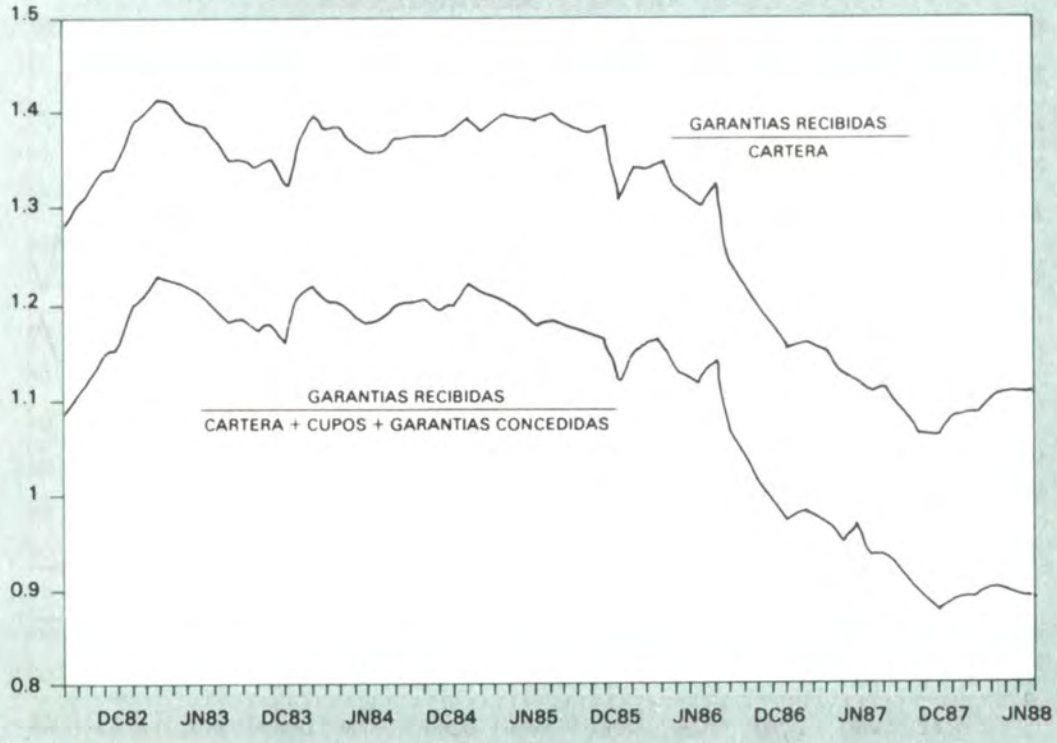

Digitalizado por la Biblioteca Luis Ángel Arango del Banco de la República, Colombia.

CUADRO 14

Distribución de las utilizaciones de las garantías concedidas por los bancos

Promedios semestrales

(Porcentajes)

Período	Avales cubiertos	Garantías cubiertas	Aceptaciones cubiertas	Total cartas crédito utilizadas	Total garantías concedidas cubiertas (Millones)
II-82	5.1	3.3	0.0	91.6	5.862.7
I-83	10.1	5.0	0.0	84.9	5.280.3
II-83	18.8	7.0	0.0	74.2	5.231.4
I-84	25.3	10.2	0.0	64.6	4.964.5
II-84	21.3	3.0	0.0	75.8	5.195.6
I-85	30.4	3.3	0.0	66.2	4.953.6
II-85	39.9	3.7	0.0	56.4	6.097.8
I-86	40.8	4.6	0.0	54.6	6.824.5
II-86	36.6	9.0	0.0	54.4	6.307.7
I-87	21.7	4.9	0.2	73.2	5.619.3
II-87	17.3	1.9	0.3	80.5	8.292.1
I-88	13.4	1.4	1.3	83.9	12.627.3

Fuente: Balances mensuales consolidados de los bancos. Departamento de Investigaciones Económicas.

registradas en la sección de Cuentas de Orden y en particular, todas las operaciones contingentes, sí afectan la situación económica y financiera, tanto actual como futura, de los bancos.

B. La incidencia de las operaciones contingentes sobre la actividad corriente de los bancos ha venido aumentando en los últimos años, según lo manifiesta el incremento aparente de los coeficientes de utilizaciones.

C. La menor relación entre las garantías recibidas y los créditos concedidos, observada a partir de 1986, sugiere una modificación en las condiciones de riesgo en que operan los bancos.

D. La discriminación existente entre las operaciones contingentes que se registran en el balance y las que se registran en las Cuentas de Orden, es arbitraria. Por lo tanto, si la sección de Cuentas de Orden ha de incluir tanto operaciones contingentes como de registro, algunas operaciones que se registran en el balance deben trasladarse a este anexo; y viceversa, si es el balance el que ha de incluir operaciones contingentes.

GRAFICO 13

U9. — DISTRIBUCION DE LAS GARANTIAS CONCEDIDAS UTILIZADAS

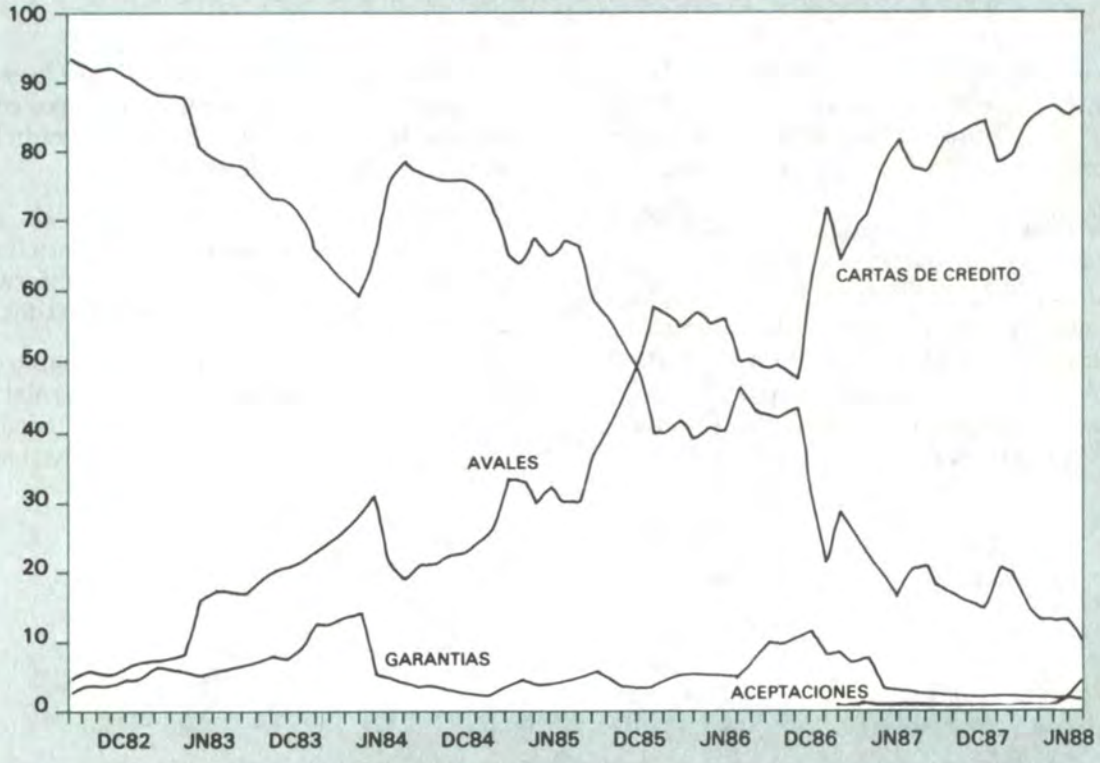

Digitalizado por la Biblioteca Luis Ángel Arango del Banco de la República, Colombia.

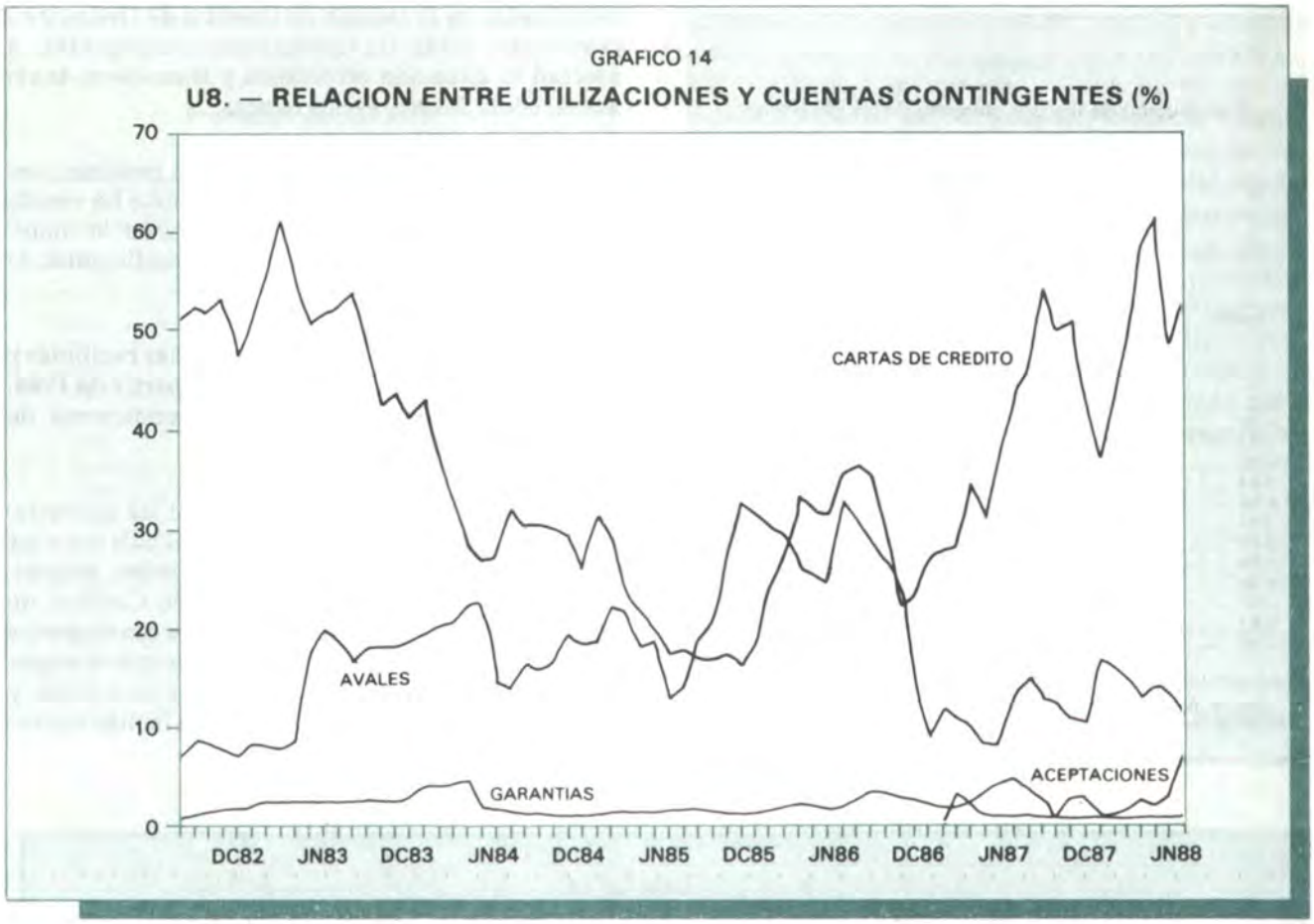

E. Dentro de las operaciones contingentes, las más importantes tanto por su monto como por su incidencia sobre la situación financiera de los bancos, son las garantías recibidas y las concedidas.

F. Dentro del total de garantías, las concedidas tan sólo representan entre el 5% y el 9%. Pero esta baja participación no demerita el dinamismo y la importancia financiera de estas actividades. Junto con la concesión de cupos, el otorgamiento de garantías constituyen las operaciones de mayor dinamismo dentro de las que se registran en las Cuentas de Orden de los bancos. Adicionalmente al compararlos con la evolución de la cartera, se observa que la importancia de las garantías y los cupos concedidos dentro de la actividad bancaria tradicional, ha venido aumentando desde 1986.

G. El desarrollo del otorgamiento de garantías permite la introducción de innovaciones financieras al hacer posible la separación de los diferentes riesgos implicados en la concesión de créditos.

H. La magnitud de las cuentas de registro y de las garantías recibidas por los bancos, en relación con el total de las "verdaderas" Cuentas de Orden, amerita un estudio aparte de este tipo de operaciones.

Digitalizado por la Biblioteca Luis Ángel Arango del Banco de la República, Colombia.

ANEXO 1

Distribución del total de cuentas de orden en moneda nacional

Promedios semestrales

Período	Cartas de crédito	Avales	Garantías	Acept. por Créd./ In CTS orden	Prést. cond. por pagar	Cartera vendida	TJTS	Valores en garantía	Contragarantía	Mcías. en consign. descont.	Mcías. por BNS grales. dep.	Mcías. en almacenes	Prendas agrarias utilizadas	Prendas indust. utilizadas
II 82	1.60	0.60	2.50	0.10	0.00	0.00	2.10	9.43	2.14	0.02	1.77	0.37	0.52	5.47
I 83	1.19	0.67	1.82	0.02	0.01	0.00	2.22	9.75	2.25	0.04	1.71	0.46	0.53	5.68
II 83	1.03	0.67	1.87	0.01	0.01	0.00	2.30	9.33	2.12	0.01	1.40	0.49	0.50	5.67
I 84	1.11	0.69	1.71	0.01	0.00	0.00	2.44	9.29	1.98	0.00	1.34	0.56	0.46	5.72
II 84	1.31	0.66	1.54	0.01	0.01	0.00	2.45	9.53	1.78	0.01	1.23	0.55	0.47	6.10
I 85	1.22	0.72	1.40	0.03	0.00	0.00	2.79	9.72	1.50	0.01	1.27	0.54	0.41	5.72
II 85	1.58	0.83	1.49	0.01	0.00	0.00	3.42	10.39	1.48	0.01	1.10	0.55	0.40	5.91
I 86	0.88	0.70	1.43	0.02	0.03	0.00	3.68	10.43	1.36	0.00	1.40	0.72	0.39	5.56
II 86	0.71	0.65	1.27	0.02	0.03	0.00	4.54	8.78	1.23	0.01	1.36	0.58	0.40	5.06
I 86	0.66	0.65	1.16	0.01	0.01	0.00	5.32	8.20	1.17	0.02	1.27	0.51	0.45	4.89
II 86	0.71	0.65	1.27	0.02	0.03	0.00	4.54	8.78	1.23	0.01	1.36	0.58	0.40	5.06
I 87	0.66	0.65	1.16	0.01	0.01	0.00	5.32	8.20	1.17	0.02	1.27	0.51	0.45	4.89
II 87	0.70	0.53	1.32	0.04	0.04	0.00	6.21	8.27	1.09	0.02	1.07	0.40	0.42	4.70
I 88	0.86	0.51	1.36	0.01	0.01	0.00	7.00	8.34	1.04	0.01	1.06	0.41	0.42	4.52

Período	Otras prendas utilizadas	Garantías hipotec. utilizadas	Garantías adicionales globales abiertas utilizadas	Cheques al cobro	Garantías adicionales globales abiertas no utilizadas	Deudas castigadas	Amortizaciones deuda externa privada	Fiduciarias de inversión	Compra acreencias	Valores recibidos en custodia	Valores entregados en custodia	Otras cuentas de orden		Total cuentas de orden moneda nacional
II 82	1.65	6.52	20.53	2.54	0.74	0.40	0.00	0.28	0.00	20.91	4.96	10.32	4.53	100.00
I 83	1.79	7.20	21.64	2.22	0.77	0.44	0.00	0.22	0.00	19.32	5.27	9.85	4.96	100.00
II 83	2.52	7.52	21.72	1.88	0.74	0.44	0.00	0.19	0.00	19.79	5.54	9.62	4.63	100.00
I 84	2.79	7.56	22.14	1.77	0.76	0.54	0.00	0.19	0.00	19.65	5.58	9.46	4.25	100.00
II 84	3.06	7.52	21.88	1.72	0.81	0.55	0.00	0.23	0.00	19.96	5.60	9.43	3.61	100.00
I 85	3.13	7.29	20.64	1.54	0.75	0.57	0.17	0.29	0.01	19.87	5.87	10.35	4.23	100.00
II 85	3.30	7.18	20.88	1.52	0.80	0.63	0.71	0.47	0.01	19.66	5.43	8.93	3.32	100.00
I 86	3.30	6.77	19.80	1.41	0.73	0.64	1.72	0.79	0.01	20.44	6.45	7.58	3.77	100.00
II 86	3.15	5.81	18.68	1.29	0.61	0.60	2.82	0.97	0.01	21.57	6.43	9.66	3.76	100.00
I 86	3.26	5.74	18.46	1.43	0.61	0.65	2.97	1.08	0.02	20.95	6.43	10.22	3.88	100.00
II 86	3.15	5.81	18.68	1.29	0.61	0.60	2.82	0.97	0.01	21.57	6.43	9.66	3.76	100.00
I 87	3.26	5.74	18.46	1.43	0.61	0.65	2.97	1.08	0.02	20.95	6.43	10.22	3.88	100.00
II 87	3.74	5.36	18.45	1.63	0.54	0.81	3.15	1.23	0.01	20.01	5.83	10.54	3.90	100.00
I 88	4.01	5.06	18.43	1.73	0.52	1.052	2.78	1.14	0.00	19.37	5.72	9.49	5.14	100.00

Fuente: Balances mensuales consolidados de los bancos comerciales.

Digitalizado por la Biblioteca Luis Ángel Arango del Banco de la República, Colombia.